REPUBLICA ARGENTINA—Febrero 16 de 1872 | BUENOS AIRES—Edicion de la mañana | Año 1—Núm. 15

IMPRENTA Á VAPOR 75—Perú—77

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anonima | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | *Redaccion anonima*

REGENTE Y EDITOR—Hipólito Gauthier
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 20 $ mjc. al mes.

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

ALMANAQUE.

HOY 16. — Fiesta de la Sagr. Corona de Espinas de N. S. J. C.—SS. Gregorio papa y Elías prof.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes ... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ... " 160
Por año ... " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires ... " 1
Del dia anterior ... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. De Buenos Aires los Jueves y Domingos, para todas á Provincias del Interior, cerrándose la balija las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 23 de cada mes por los vapores de cada línea de Liverpool, el 11 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 17 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 25 ó 26 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACIFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó el 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

Correo de la Administracion de «El Mercantil.»

A nuestro Agente en Lujan: Desde hoy le remitimos el número de ejemplares que pide. La espedicion de diarios se hace con precisa puntualidad.

A nuestro Agente en la Magdalena: Conformes con lo resuelto por el Sr. Miranda queda aceptado como Agente debiendo recibirse de los ejemplares que existen en poder del espresado Señor.

Al Admor. de Correos del Rosario de Santa Fé. Recibimos su carta y le agradecemos sus seguridades con relacion á la inmediata espedicion de nuestro diario.

Félix Redonnet.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1872

Brasil y Paraguay

Un rayo de luz ha iluminado al fin estos intrincados negocios.

El plenipotenciario brasilero, baron de Gotegipe, ha celebrado todos los tratados posibles con el Paraguay, y el gobierno paraguayo ha hecho la siguiente declaracion:

«El Señor Ministro de Relaciones Esteriores nos autoriza á declarar que son falsas las bases del Tratado celebrado con el Ministro del Brasil, publicadas en los diarios de Buenos Aires; por consiguiente, el Paraguay:

«1° No reconoció como deuda de la República trescientos sesenta millones de pesos fuertes, por gastos de Guerra, ni cualquiera otra suma: la fijacion de la deuda depende de una convencion que ha de hacerse dentro de dos años y en la cual serán tomadas en consideracion las circunstancias financieras de la República.

«2° No ha estipulado por ningun tiempo la permanencia del Ejército Brasilero en el territorio de la República.

«3° No ha estipulado alianza alguna ofensiva y defensiva y menos protectorado.

«4° No ha hecho sesion de territorio alguno que tuviese derecho incontestable; ante, consiguió que en ese punto fuese modificado el que estaba declarado en el tratado de alianza.

«No estando los tratados ratificados, es imposible su publicacion. Los poderes competentes los han juzgado ventajosamente á la República. Es cuanto basta para que el pueblo confie en que sus intereses fueron atendidos y garantidos.»

Amas de esto, sabemos hoy oficialmente, que los plenipotenciarios Argentino y Oriental dejaron el Paraguay visiblemente de acuerdo, es decir, en desacuerdo con el plenipotenciario brasilero.

Los rumores públicos estan pues confirmados de una manera auténtica, que no admite contradiccion.

A nuestro juicio, y para proceder con la circunspeccion debida en negocios de una naturaleza tan grave como estos, es necesario esperar el conocimiento de los Memorandum que los Sres. Quintana y Rodriguez, deben haber pasado á sus respectivos gobiernos.

Es necesario tambien conocer positivamente los tratados, protocolos y demas antecedentes de la alianza, para no formular acusaciones inconsideradas contra la diplomacia brasilera.

A este respecto todo lo que sea una violacion de los compromisos internacionales, debe ser discutido con calma y altura, reprobando con energia la mala fé.

Pero conviene así mismo no confundir la habilidad diplomática con la duplicidad y el engaño.

Si el Brasil, merced á la capacidad reconocida de sus hombres de estado, ha sacado del Paraguay mas ventajas que nosotros, no hay cargo que hacerle.

El cargo, la censura, la acusacion deben dirijirse á nuestro gobierno, que absorbido por nuestras miserias internas, no sabe darse tiempo para atender, como cumple á su deber y á su responsabilidad, los grandes intereses internacionales del pais.

En cuanto al Paraguay, él parece muy satisfecho de lo que ha hecho.

Ha celebrado todos los tratados posibles, no ha hecho mas porque el baron de Cotegipe, no ha podido hacer mas en tan poco tiempo.

Y ninguno de esos tratados es gravoso segun él.

No ha reconocido gastos de guerra:

No ha estipulado la permanencia del ejército brasilero:

No ha estipulado alianza ofensiva ni defensiva;

No ha hecho cesion de territorio que el Brasil no reclamára antes de la guerra.

Los seis tratados del baron de Cotegipe deben versar sobre puntos insignificantes entonces.

Por consiguiente, y si todo se ha hecho en bien de aquel desgraciado pueblo y consultando la lealtad y la buena fé que se deben tres gobiernos, que han consumado juntos inmensos sacrificios por una causa comun, no está lejano el dia en que todos estemos de parabienes.

Reglamentacion de Saladeros

Despues de larguísimas discusiones y de formarse un voluminoso espediente con los pareceres del consejo de Higiene Pública del ingeniero señor Coghlan, del Fiscal y del Asesor del Gobierno de la Provincia, se ha dado un paso decisivo; pero en estremo desgraciado en la cuestion Saladeros que ha sido victima de tantísimos desaciertos.

Ha sido puesto en vigencia por decreto del Ejecutivo fecha 30 de Noviembre 1871 el reglamento para saladeros, graserías etc. propuesto por el referido Consejo de Higiene Pública aunque considerando que en "lo que toca á la Ensenada ningun inconveniente existe en adoptar el procedimiento indicado por el Fiscal (que se dicten las medidas oportunas para que una "comision, compuesta de *personas competentes* practica e los estudios convenientes en la Ensenada, á fin de establecer "con toda exactitud los datos indispensables para reconocer si la localidad puede "ofrecer á los saladeros un lugar adecuado para sus faenas, sin perjuicio de la hijiene por cuanto la opinion del Consejo "de Hijiene, *fundada en apreciaciones que "salen fuera de su competencia facultativa "pudiera ser equivocada etc.*.

Ese reglamento prohibe que los Saladeros establecidos desde la Ensenada inclusive al Norte, derramen al Rio sus residuos sólidos ó líquidos y tambien que se hechen en pozos, sobre la tierra enterrados, esparcidos ó acumulados, á no ser que se los aplique en proporciones convenientes al abono ó irrigacion de la tierra destinada para el cultivo, (Esta descripcion segun el ingeniero Sr. Coghlan es la clausura inevitable de todos los establecimientos en el interior de la Provincia, y sobre el Rio Paraná «Los saladeristas agrega: estan, prontos «á aceptarla en cuanto concierne á los residuos sólidos, la sangre y aun la salmuera, pero queda siempre la sustancia mas «abundante é intratable de todas, el agua «de cola.

«La reduccion de este liquido al estado gelatinoso es una operacion lenta, costosa y «sin provecho. Los mismos proponentes «del sistema químico para el tratamiento «de los residuos han hecho, por último una «condicion que el agua sea removida por me«dios mecanicos, y en su informe, el Consejo dice que alguna de las materias animales que elaboran algunos establecimientos son depurables, economicamente hablando etc. etc.»

Los intereses que el reglamento lastima son pues considerables; pero estariamos lejos de combatirlo solo por esta causa si una breve reflexion y el conocimiento del curso y caudal de nuestros rios no nos convenciese de que tratandose de una gran parte de la costa Norte de la Provincia es no solo absurdo sino mas aun, ridiculo.

Si el Gobierno de la Provincia que reconoce la incompetencia del Consejo de Hijiene Pública, para todo lo que salga fuera de la esfera de sus conocimientos facultativos, hubiera llamado á su consejo á ingenieros *imparciales* y que conociesen nuestros rios se hubiera convencido:

1° De que la costa comprendida entre el arroyo del Medio y Obligado se halla en condiciones muy distintas, que al partir de este ultimo punto al sud, donde si pudiese haber algun inconveniente para la hijiene, tal inconveniente no puede esistir para el trayecto de estension de costa arriba mencionada,

2° De que el caudal de agua que por el *Parana* baja bañando la costa de la Provincia hasta Obligado es de tal magnitud, que su inficionamiento por medio del agua de cola que les es indispensable arrojar á los Saladeros, no puede con antecedentes concebirlo la imajinacion mas atrevida.

El Coronel de Marina D. Antonio Somellera, uno de los hombres prácticos de nuestros rios, en un estudio sobre el proyecto de puerto de Mr Bateman, publicado en la Nacion de 15 de Setiembre último, nos dá una idea clara y precisa del curso de las aguas al Norte de la Provincia.

«Es sabido, dice, que del gran caudal de «agua que baja del Rio Paraná, enriquecido por la del Paraguay y demas tributa«rios, solo una porcion minima, llega á vaciarse ó en los estensos bajos formados «por Playa Honda, Placer de las Palmas, y «playa de Quilmes; y ésta no es otra que «la que escapandose del brazo principal »que vá hacer conjuncion con la del rio «Uruguay en el Guazú, en rasgo luego por el «estrecho y tortuoso canal llamado del «Nueva Vuelta; pero que tiene el doble de se número, formando un con«tinuado zic-zac hasta salir arriba del «pueblo de Zárate, donde se unen con los «que descienden de la laguna de San Pedro, «por el angosto de poco fondo rio Baradero. Estos son los unicos que concur«ren, despues de rebasar la vuelta de Campana, á alimentar el Paraná de las Pa«lmas, deslizandose una buena por los «el Capitan y otros insignificantes arroyos «que forman esa parte del Delta entre la «costa firme y las Palmas.»

Como se ve no solo el caudal de agua que baña la costa firme de la Provincia de Obligado al Norte, es incomparablemente mayor que á partir del mismo punto al sud, sino que solo una pequeña fraccion viene a vaciar á la rada de esta ciudad.

El agua que baja por el Paraná, puede avaluarse en mas de 30 billones de piés cúbicos por hora (1) y su corriente es poderosísima.

¿Puede racionalmente presuponerse el inficionamiento de esa masa inmensa de agua, por el agua de cola que puedan derramar los Saladeros que se establezcan á sus orillas?

Admitiendo que en la costa de San Nicolás á Obligado se formasen grandes grupos de saladeros, si se lanzase al rio en vez de la cola, la sustancia mas venenosa estricnina ó ácido prúsico, seria una proporcion comparativamente tan reducida que el agua perderia ciertamente de seguro completamente inofensiva (2.)

Hay todavia otro órden de consideraciones.

Aun dada la hipótesis de que el establecimiento de saladeros en San Nicolás, fuese nocivo á la salud de Buenos Aires, con el decreto de 30 de Noviembre, no se habria hecho mas que coartar inútilmente el desarrollo de un pueblo de la Provincia.

Prohibiéndose los saladeros en San Nicolás, no se evita que se establezcan de otro lado del arroyo del Medio, en mayor número; lo único que se consiguiria es que pereciese ese importante pueblo el litoral de esta Provincia, mientras los de Santa Fé y Entre-Rios prosperarian.

Los saladeros en San Nicolás (no decimos lo mismo de San Pedro, Baradero, Zárate y Campana,) podrian dado el caso que hemos supuesto perjudicar tanto la salud de Buenos Aires, como los de la Provincia de Santa Fé y los de las estensas costas de la de Entre Rios.

Abrigamos aun la esperanza de que el ilustrado Gobierno de la Provincia vuelva sobre sus pasos y se aparte de la opinion de una comision, cuya competencia segun lo ha reconocido, es demasiado limitada para juzgar por si sola la cuestion.

En todo caso los saladeristas de San Nicolas y Obligado podrán apelar del decreto del Ejecutivo con la confianza de que tan importantes intereses económicos de la provincia, no serán sacrificados inutilmente.

En cuanto á los Saladeros en San Pedro Zarate etc., no podemos dar un juicio definitivo pues no existen estudios que nos permitan apreciar aproximadamente el caudal de agua que los baña.

Esos estudios son indispensables, y el gobierno de la provincia debe apresurarse á hacerlos, si no quiere, inconciente, perjudicar importantes localidades.

(1) El capitan de fragata don Juan Francisco Aguirre perfecto conocedor de este vasto rio (rio de la Plata) y todos sus tributarios, calculó que recibe las lluvias de 191° cuadrado de terreno de 57,100 toesas de raiz cada una, haciendo subir á 53,956,803,640 piés cúbicos de agua que deposita en cada hora en el Oceano, ó sea una milla cúbica marina en cada 5 1/2 horas. Para determinar este prodigioso volúmen de agua, tomó por base un ancho de 10 leguas que es que tiene con corta diferencia el Plata entre Buenos Aires y la Colonia, un fondo medio de 4 1/2 brazas y corriente media de 1/2 milla por hora (Manual de la navegacion del Plata por Lobo y Ruidaverts.

(2) Se estrae término medio 1/6 de pié cúbico de cola por animal vacuno.

REVISTA DE DIARIOS

Mejico.

Despues de la destruccion del Imperio de Maximiliano, se ha visto al presidente Suarez el hombre mas notable de la República, en brazo con multitud de ambiciones empeñadas en conquistar la supremacia politica á punta de espada.

Hace mas de sesenta años, que los generales, (esa plaga de las repúblicas americanas de orijen español) disputanse el gobierno por medio de la guerra civil. En vano Juarez ostentó, en el puesto de presidente, las tendencias conciliadoras y el propósito de administrar de acuerdo con la opinion de la mayoria del congreso, de todo punto favorable á sus miras.

Los mismos Gefes militares que lo acompañaron en la lucha contra Maximiliano, acabaron por levantarse contra su compatriota, que pretendia introducir orden en las finanzas, regularidad en el servicio público, estabilidad en el pais.

Ultimamente salió al campo el general Porfirio Diaz, suplantado en la eleccion de la presidencia.

El congreso ha abierto sus puertas el 1° de Diciembre, Juarez prestó de nuevo el juramento de fidelidad como presidente de la república, dirijiendo una corta alocucion a los diputados, que asistieron en mayoria; contrariamente á lo que se creia que no aparecerian muchos para evitar compromisos. El presidente dice que esta vez la insurreccion es formidable, pero que con la ayuda del poder Lejislativo contaba que fuese desbarajustada en su intentona.

Madrid.

La academia de Ciencias en sesion del 12 de Enero, resolvio nombrar á Don. Pedro II miembro *honorario*.

Los periódicos dan cuenta de la carta por la que el rey confirió el titulo de principe de Vergara, al Duque de la Victoria, la carta en que el veterano general se rehusa á aceptar esa merced fundandose en que se considera suficientemente remunerado por los servicios prestados al pais. S. M. no se conformó con las observaciones del duque y le dirijió una carta autógrafa, á la que Don. Baldomero Espartero contestó aceptando y agradeciendo la distincion que se le hacia. por el rey espresion de la voluntad nacional.

Mientras que el gefe de Estado procura captase la voluntad de los pro-hombres del partido liberal español, honrando al mas ilustre de sus caudillos, la fusion entre isabelistas y montpensieristas, sin ser aun un hecho consumado se prosigue con buenas probabilidades de exito.

Corrió que el principe de Asturias que ya cumplió los 14 años, iba á ser declarado emancipado y que desprendiendose de los manejos de Paris se iba á declarar como regente al Duque de Mompensier.

En una contínua la eterna lucha contra los insurrectos, varios diarios Españoles dan la noticia de que Cespedes, el presidente de la República Cubana, tuvo que fugar para la isla de Curacao, para escapar á las operaciones del ejército Español.

—

El tratado de Washington

Parece que la cuestion del *Alabama* que se consideraba como arreglada por el tratado de Washington, vuelve á ajitarse en la prensa inglesa y americana. Las reclamaciones de estos últimos parecen exorbitantes. Las perdidas causadas á la marina americana, por el Alabama y otros corsarios que salieron de los puertos ingleses, parece que ascienden á unos 4 millones de Dollars.

Es posible que las pretensiones de los americanos sean algo exageradas, para obligar á la Inglaterra a pagar mas de lo que se calculaba. Hay quien piensa que la reclamacion tiene un alcanze serio, por la declaracion hecha por el gabinete americano, de que, si los arbitrios absuelven á la Gran Bretaña de la imputacion de haber mal observado los preceptos de la neutralidad, los Estados Unidos se considerarán de aqui en adelante con el derecho de permitir en sus puertos el armamento y equipo de corsarios estranjeros. Esto significa que, en el caso de una insurreccion en Irlanda ó de guerra entre la Gran Bretaña y cualquier otra potencia, los enemigos de Inglaterra encontrarian en los Estados Unidos las facilidades que el Sr. Fish, acusa al gobierno británico de haber concedido á los confederados.

Sea como fuera, la indignacion empieza á manifestarse contra la exorbitancia de dichas reclamaciones. Casi todos los diarios juzgan injusta que el gobierno americano pretenda hacer solidario al gobierno, de las simpatias manifestadas por los particulares en favor de la causa separatista, sin infraccion á las leyes internacionales y segun el libre alvedrio que tiene cada ciudadano.

El gobierno puso en práctica el principio reconocido del derecho de jentes, impidió los armamentos y la salidas de corsarios, siempre que estuvo á su alcance el hacerlo; pero el gabinete del St. James, ni cualquier gobierno del mundo puede impedir, que por el fraude, por la disimulacion, por el estratajema, sus esfuerzos sean á veces neutralizados, ni debe ser responsabilizado por aquello que el mismo gobierno americano jamas se comprometeria.

De esa manera, el medio de arbitrage, tan preconizado por el presidente Grant, como por el Sr. Gladstone apuntado como un tocante ejemplo de progreso y de civilizacion, es estigmatizado antes de haber funcionado. El *Saturday Review*, dice que los preliminares del arbitrage ya han causado irritacion mas profunda, que cualquiera de los actos que en circunstancias ordinarias si vendrian pretextos para una guerra. El *memorandun*, del gabinete de Washington, (observa aquel periódico), escede en violencia y hostilidad todo lo que se ha dicho ó escrito hace años en América contra Inglaterra. Los discursos del Sr. Summer, las declaraciones del General Butler y el mensaje del presidente Grant de 4 diciembre de 1870, pueden ponerse en parangon con el *memorandum*.

El *Standart* se subleva contra la osadia americana y pregunta si los estadistas de Washington estan infestados de la estorsion que figuran en las declamaciones de los mas encarnizados enemigos de la Gran Bretaña.

La explosion de semejantes odios y rencores nos parece prematura. Lo Estados Unidos aceptarán el arbitraje para la fijacion de las sumas justas que tenga que pagar la Inglaterra por los depredaciones de sus corsarios, cuya salida de sus puertos no vijiló como correspondia. De ahi, á autorizar el pago de todos los perjuicios de la guerra civil americana, como lo pide el Sr. Fish, hay una distancia inmensa; y no es fuera de propósito observar, que aun en el caso de ser el tribunal, mixto compuesto de americanos pundonorosos y de conciencia como los que firmaron el tratado de Washington, la reclamacion de los Estados Unidos seria probablemente rechazada.

En la forma en que está compuesto el tribunal de Ginebra, se puede desde ya augurar que semejante pretension será rechazada *in-limine*; no se concibe la oportunidad de trabajar contra un pedido, apenas acompañado de amenazas impotentes.

El proposito de tolerar los Estados-Unidos armamentos contra la Gran Bretaña, en caso de que esta se halle en guerra, tiene un correctivo en la misma tolerancia por parte de esta potencia en caso que la del otro lado del atlantico lucha a contra otra.

Es ademas probable que la obligacion que tenga la Inglaterra que pagar, no alcance á los 4 millones de libras, que ella no tubearia en satisfacer. Todo hace indicar que la Inglaterra llegaria hasta el limite extremo en sentido de las concesiones y que la opinion pública de los Estados Unidos, apesar de los clamores de algunos fanáticos, se contentará con la sangria, prescrita por el Tribunal de Ginebra, al tesoro Britanico. Los americanos que saben calcular nunca aprobarian la exigencia de sumas superiores que la Inglaterra tendria que consumir en caso de guerra. Conocen que los recursos pecuniarios de la antigua madre patria son limitados. Cuando el Sr. Lowe rehusa á la sociedad de geografia el subsidio pedido para mandar una espedicion en busca del Sr. Livingtone, cuando el Sr Vernon Harcourt declara, que el ejército insuficiente para una gran guerra continental es demasiado crecido para proteger á la Inglaterra contra una invasion, es facil el comprender, que seria quimérico contar con el pago de sumas colosales á titulo de indemnizacion á los Estados Unidos.

A la Municipalidad.

Llamamos su atencion sobre el siguiente Reglamento espedido en Chile:

«*Valparaiso, enero 15 de 1872*—Haciéndose sentir cada dia más la necesidad de dictar un reglamento que determine con precision las obligaciones que incumben al inspector de liquidos, frutas y comestibles para el mejor desempeño de su cargo, y las penas á que están sujetos los vendedores de algunos de esos articulos cuando los espenden en mal estado he venido en acordar y decreto:

Art. 1.° Las obligaciones del inspector ó inspectores nombrados se estenderán al exámen de los liquidos, frutas y comestibles que se espenden para el público.

Art. 2.° Los inspectores estarán obligados:

1.° A visitar con frecuencia los despachos ó bodegones, las recovas, puestos fijos y ambulantes, y demas lugares donde vendieren licores, comestibles y frutas, para examinar si esos articulos se encuentran en buen estado y no ofrecen peligro para el consumo.

2° Deberán tener los instrumentos convenientes para efectuar las comprobaciones que sean necesarios en el desempeño de sus funciones.

3.° Formarán al final de cada semana dos estados de las especies decomisadas en ese tiempo con especificacion detallada de los articulos decomisados, el nombre del vendedor respectivo, el lugar ó recova donde se encuentre, el valor de la multa aplicada, su conmutacion en prision segun los casos, y la inutilizacion ó inversion que se hubiese dado á la especie.

Uno de estos estados debe entregarse á la tesoreria departamental y el otro, con el V. B. del jefe de esa oficina, presentarse á la intendencia espresando en él la constancia de haber ingresado en la tesoreria del monto total de las multas que se detallan en dichos estados.

4° Darán oportuno aviso á la intendencia siempre que decomisaren grasa, aceite, leche y licores, para el caso de que pudieran aprovecharse para otros fines algunos de esos articulos, antes de proceder á inutilizarlos.

Art. 3.° Las bebidas ó licores adulterados que se encontraren en los despachos ó bodegones, serán inutilizados por el inspector, sin perjuicio de pagar el que los espenda una multa de dos á veinticinco pesos.

Igual pena se aplicará á los que vendieren *chicha* antes del primero de marzo y á los que en cualquier tiempo confeccionaren bebidas con fruta verde para el consumo del publico.

Art. 4.° Siempre que de la visita que practicare el inspector á los establecimientos donde se venda aceite destinado al alimento, creyese dicho empleado que ese articulo no es puro ó que puede contener sustancias estrañas nocivas para la salud, procederá á cerar, lacrar y sellar las vasijas y botellas que lo contengan, sacando una muestra para someterla al exámen de un farmacéutico competente.

Art. 5.° Si del reconocimiento que se hiciere resultaren comprobadas las cualidades nocivas del aceite, se inutilizará aplicando á los vendedores la multa á que se refiere el artículo anterior, quedando en todo caso obligado á pagar el honorario que corresponde al périto por el reconocimiento hecho.

Art. 6.° Queda prohibido el espendio de leche adulterada sea mezclada con agua ó cualquiera otra sustancia, bajo la multa de uno á cuatro pesos, sin perjuicio de la pérdida del artículo adulterado que sufrirá el vendedor.

Art. 7.° Queda igualmente prohibida la venta de toda clase de frutas no maduras ó que se encontraren en mal estado, estendiéndose esta prohibicion á las frutas que se espendiesen cocidas para ocultar su falta de madurez.

Art. 8° Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo precedente, los que introdujesen las primeras frutas á la poblacion deberan llevarlas préviamente, durante los quince primeros dias de su espendio, á las recovas, para que sean examinadas por el inspector respectivo, y en su defecto por el ayudante de las mismas recovas, quienes solo permitirán la venta durante ese tiempo en el recinto de ellas.

Los contraventores á lo ordenado en el anterior y presente artículo, sufrirán una multa que no baje de cincuenta centavos ni esceda de diez pesos.

Art. 9° Prohíbese el espendio de grasa impura, ó de la que en su composicion entren sustancias nocivas para el consumo. Los vendedores de este artículo que sea de calidad dañosa, sufrirán las penas que establece el artículo 5° si del reconocimiento que se practicare resultare ser perjudicial á la salud.

Art. 10° Prohíbese del mismo modo el espendio de toda carne, pescado ó marisco de agua dulce ó salada que se reconozca estar en estado de corrupcion ó descompocion.

Los que, á pesar del mal estado de las especies anteriores, las vendan en los mercados ó por la calle, sufrirán, fuera de la pérdida de esos articulos, una multa de dos á diez pesos.

Art. 11. Siempre que el inspector necesitas del auxilio de la policía para dar cumplimiento á las disposiciones de este decreto y para tomar la providencias que sean conducentes á su observancias solicitará prestarlo sin pérdida de tiempo.

Art. 12. Las multas que se imponen por el presente decreto al que infrinjiese sus disposiciones, podrán sustituirse por prision, á razon de un dia de prision por cada peso de multa

Art. 13 La carne, pescado ó marisco descompuestos serán enterrados en la playa cuidando de observar la disposiciones vijentes sobre policia de aseo.

Art. 14. Lo dispuesto en el presente decreto se entiende sin perjuicio de las prescripciones vijentes sobre materias de abastos y dejando subsistente todo lo que en ellas se refiere sobre el particular.

Anótese, comuníquese y publíquese.—*Echaurren.—Juan E. Mackenna*, secretario.

Jurisprudencia

Personeria.

En los autos seguidos ante el Juzgado Nacional de San Juan por el Procurador Fiscal contra el Provisor y Dean de la Catedral de Cuyo Dr. D. Braulio Laspiur, se presentó el Dr. D. Saturnino Laspiur, Juez Nacional de la Seccion de Córdoba, esponiendo: Que habiendo su hermano el Provisor y Dean de la Iglesia Catedral de Cuyo Dr. D. Braulio Laspiur interpuesto apelacion de la sentencia pronunciada por el Sr. Juez Nacional de la Seccion San Juan en la causa que se ha promovido por supuesta defraudacion de rentas nacionales, y estando ausente el apoderado nombrado apudacta; vengo á ofrecer voz y caucion por dicho mi hermano y á representarlo en la segunda Instancia.

Concluye pidiendo se entiendan con él las ulteriores diligencias del juicio.

La Suprema Corte proveyó:

Por el carácter de Juez de Seccion que el solicitante inviste, vista al Sr. Procurador General, respondiendo el Sr. Procurador

---

FOLLETIN

LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

Por A. Esquiros

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

POR B.—s......D.—y.

perficie de las islas británicas, al lado d especies que se extinguian. La aurora de unas (me valgo de la metáfora inglesa) se ha encontrado con la tarde de las otras. La creacion no vuelve á empezar, continua. La tumba del mundo que concluye es la cuna del mundo que vá á nacer.

IV.

La cuenca de Lóndres—Las cavernas de osamentas—Rastros de la época glacial—Barrancas que forman las costas del mar—Habitantes de la Gran Bretaña durante los distintos períodos de la última formacion—Cambios recientes acaecidos en la geografía física de Inglaterra—Carlos Lyell—Influencia de los acontecimientos geológicos sobre la historia economica y social de la Gran Bretaña.

A ocho millas de Londres se levanta una montaña llamada *Shooter's Hill*, que no presenta el carácter pedregoso y salvaje de las alturas del pais de Gales, del Devonshire ó del Derbyshire. La comarca que domina presenta tambien un bello contraste con las rejiones, hermosas pero tristes, que han debido su formacion á los antiguos mares: presentan entre sí, la diferencia de un paisaje antiguado, con uno moderno. Las alturas de *Shooter's Hill*, ocupadas por lindas casas de recreo con sus miradores, por parques, por jardines, por una iglesia y de donde se descubre un océano de verdura, cuyos arboles forman como las grandes olas, y que se pierde en el horizonte. Hacia á la derecha, entre las sinuosidades del Tamesis, aparece Londres con sus monumentos, semejante á un sueño Woolwich, con sus casas, sus cuarteles, sus docks, su arsenal y sus obeliscos de ladrillos, se estiende al pié de la montaña. Hacia la izquierda se descubren aldeas, terrenos cargados con el trabajo del hombre y con las esperanzas del año, bosques *commons*, estensos prados incultos en donde los pobres de la parroquia llevan para alimentarlas unas pocas ovejas, un asno y á veces algun viejo caballo. Este horizonte de verdura es el verdadero tipo del paisaje inglés *an english landscape*. Las cercanias *Shooters Hill*, han tenido el honor de ser descriptas por Biron en su *Don Juan*.

Los depositos terciarios ya no presentan esa gran estension que distingue á las rocas de segunda y sobre todo de primera formacion que imprime al paisaje un caracter de grandiosa uniformidad, aquí, la variedad de escenas que nos admira sucesivamente, el horizonte con sus contornos suaves, la verde cintura de colinas, todo sonrie á los aficionados de la naturaleza clásica. Las costumbres de los habitantes cambian al mismo tiempo, o que la fisonomia del pais; mientras que sobre las antiguas rocas hallamos los rastros de la vida pastoril, en las ricas llanuras y sobre las alegres colinas de una provincia geológica mas moderna, vemos florecer la vida agrícola. La temperatura no está menos influenciada por la edad y por la naturaleza del sobresuelo que por los grados del meridiano. Las rocas primitivas oponen al paso de las lluvias hacia el seno de la tierra su densa é impenetrable superficie, mientras que las capas porosas de arenas ó de pedregullo absorven rapidamente el agua del cielo; resulta de esto que las primeras aumentan por via de evoporacion la fria humedad del almosfera. Los trabajos subterráneos de las minas tambien estan reemplazados en Shooter'Hill y en los alrededores por obras de tierra aberturas artificiales del suelo muestran en los flancos de las barrancas una arcilla rojiza ó amarilla, que la mano del obrero cambia en ladrillos. Todo nos anuncia que tenemos bajo la vista una nueva perspectiva de las cosas creadas, un mundo nuevo.

En el tiempo de Cuvier, la formacion terciaria (1) ó renacimiento de la vida era considerada como un caos de depósitos superficiales que no se podian clasificar en épocas distintas. Un eminente geólogo inglés, sir Carlos Lyell, colocando enfrente á Sr. R. Murchison, en el escalon opuesto de la escala de los tiempos hizo salir la luz del seno de esas tinieblas. Antes de estos, la geolojia era un puente que sirviéndonos de la alegoria de Adison pisaba sobre una parte de la gran marea de la eternidad, y del que una espesa nube cubria el primero y el último arco, gracias á ellos la nube se ha disipado y ha dejado penetrar algo del secreto de la antigua naturaleza. Por el solo estudio de las conchas, esas medallas marcadas con la efigie de las temperaturas sucesivas que han existido en el globo, Sir Carlos Lyell ha separado la época terciaria en tres divisiones: La época *eocénica* ó la aurora de la creacion moderna, la época *miocénica* ó intermedia, y la época pliocénica, que es la mas reciente(2).

Esta primera formacion, la eocénica, está representada sobre todo en las cuencas de Lóndres y del Hampshire, por un grupo de terrenos arcillosos ó arenosos. Algunos de esas capas alcanzan hasta mas de mil piés de altura, y prueban de esa manera la profundidad de las aguas, unas veces saladas otras dulces, en el seno de las cuales han sido formadas. En ellas se encuentran huesos de cocodrilos y de tortugas, una gran variedad de plantas, de frutas y de semillas, nueces de coco, mimóceas, acacias, ébanos, que denotan un clima algo semejante al de los paises tropicales de los tiempos presentes. Hácia el norte de la isla de Wight, llamada por los ingleses la *perla del Océano*, se han hallado tambien los restos fósiles del Anoplótero, del paleotéro, del queropótamo, del dicobume, animales, todos que anuncian la proximidad de la tierra. En las épocas precedentes hemos visto el alba de los mamiferos aparecer y desaparecer. En el seno de la greda y de los otros terrenos que siguen al oolito, aunque haya pasado un tiempo considerable ningun rastro de ellos se descubre. Helos aqui ahora, que se vuelven á mostrar: esperemos un poco y los veremos llenar el suelo con sus despojos, por los carácteres de esos diversos habitantes, siempre tan bien apropiados á los distintos medios en que viven, podemos estudiar los perfiles que caracterizan á la superficie de Inglaterra en la época en que florecieron.

Habia entonces mares poco profundas en las que pululaban las formas mas humildes de la vida animal; islas cubiertas con antiguos bosques de palmeras, y sobre cuyas orillas las tortugas venian á calentarse al sol; embocaduras de rios, grandes estanques de agua dulce ó salobre en las que se hacia sentir el flujo, en las que debian abundar los tiburones; rios llenos de cocodrilos; bosques que servian de abrigo á numerosos cuadrúpedos y á serpientes de la talla del boa constrictor; lagos de agua dulce que recibian entre sus abismos tranquilos los despojos de inumerables cetáceos y que los progresos de los tiempos convirtieron mas tarde en aguas corrientes, El rasgo característico de esta tercera formacion, es el acrecentamiento de la tierra.

Mientras que las rocas de las edades precedentes han sido depositadas en mares abiertas, tenemos en estas capas de orijen lacustre y á veces lechos de agua dulce que se presentan alternando con sedimentos maritimos. El grupo de islas antiguas se habia unido, y esta reunion habia engendrado pequeños continentes, con lagos, bahias, tal vez con mares interiores.

Con el estudio de los terrenos y de los fosiles, la ciencia no solo resucita á los animales, reconstruye el teatro sobre el cual se han agitado estas grandes existencias; sino que en la reaparicion del mundo eocénico, un hecho sobretodo merece que nos detengamos. Del depósito británico, inmensa embocadura de un rio antiguo cuyo continente se ha perdido, se descubre sobre el mapa geológico de Europa otro depósito que, separado por un brazo de mar recibia los derrames de una cadena de lagos encerrada entre las montañas de que entonce era la Galia. Un dia el primero de esos asientos será Londres, el segundo será París. Las dos grandes ciudades de los dos grandes pueblos modernos, rivales en la industria como en la guerra, se han tocado de lejos, bajo el impulso identico de cuatro as naturales, como Romulo y Remo bajo los flancos de la loba. Londres y París tan edificado sobre dos depósitos comunes de la misma época; se descubren las mismas conchas y ademas, el carácter futuro de las dos capitales está indicado por la naturaleza misma de su cuna. En los asientos de Paris, se formaron masas importantes de calcáreo comun y de yeso que han sido puestas a contribucion para edificar los monumentos, las casas los malecones, mientras que los asientos de Londres, ricos sobretodo en arcillas, abastecen de pocos materiales á la arquitectura. De un lado tendremos pues una ciudad de piedra y de yeso del otro una ciudad de ladrillo (3).

La parte media de la formacion terciaria, ó el miocénico, está poco representada, pues que existe; los geólogos ingleses han llenado ese vacio con restos hallados en los dos hemisferios. Se puede ver, en el *British Museum*, el modelo de un enorme esqueleto deinioterio y otro de mastodonte; pero el circulo de estudios que nos hemos trazado nos obliga á encerrarnos en la historia de los hechos que han acontecido sobre el suelo de las islas Británicas.

Durante esta época de transicion (el miocénico) la pájina del libro de la vida fué doblada por el soplo del tiempo. Nuevos seres habian visto la vida. Los antiguos lagos convertidos en rios apagaban la sed de numerosos mamiferos. Su reyno ha llegado por fin. La era de los cuadrúpedos sigue, como la de los reptiles, una marcha creciente. Primeramente depositan su tarjeta sobre el suelo Británico, segun la espresion de un geologo inglés; un poco mas lejos se pierde su rastro, vuelven á aparecer, y entonces la tierra forma su dominio.

Hemos visto que una especie animal habia caraterizado a cada época con su forma: la época *pliocénica* fue la edad de los elefantes. Hoy dia los elefantes en Inglaterra, solo se encuentran en el jardin zoolójico de *Regents Park*; pero en otras epocas esas masas animadas andaban en tropillas. Elefantes gigantescos, que tenian dos veces el volumen del mayor individuo de los que hoy existen en Ceylan y en Africa, han atravesado las selvas Britanicas, han nadado en esos rios y esos lagos, han afilado sus colmillos en esos arboles fosiles que hoy se encuentran en esa comarca. Si debe uno juzgar por la abundancia de esos restos, la existencia de esos grandes animales fue larga y su numero prodijioso. En la costa Norte de condado de Nortfolk, los pescadores, dragando ostras, trayeron á la orilla por espacio de trece años (de 1820 á 1833), dos mil muelas de elefantes, sin mencionar gran número de colmillos y fragmentos de esqueletos. Se ha calculado que esos restos pertenecieron al menos á cinco mil mamuts de orijen británico, Si se considera con que lentitud se reproducen esos animales, (4) semejante cantara de marfil, como se les ha llamado, hacén suponer que miles de siglo han visto nacer y morir aquellas generaciones de colosos,

Los mismos lagos y los mismos rios estaban ocupados al mismo tiempo por hipopotamos tan macisos y provistos de colmillos tan formidables que los que hoy habitan las soledades africanas. A su lado, el rinocerente de dos cuernos se abria paso al través de los tupidos bosques, ó se revolcaba á sus anchas bajo un techo de espesa verdura. Tres clases de bueyes salvajes, de los cuales uno era peludo y llevaba una crin botaban en las estensas llanuras. Ciervos gigantescos si se comparan con las especies vivas, eran los compañeros del auroc y del bisonte y deben haberles disputado los ricos pastores de esta tierra antigua; sobre la que han dejado caer año por año sus astas formidables. Entre los yerbales de las mismas pampas vivia el rengifero, el corzo; el caballo silvestre de pequeña estatura, el asno, el jabali y la cabra. Los mamiferos remplasaban á los reptiles de la edad precedente, asi como en esos mares las ballenas y la focas habian reemplazado á los ictiosauros, asi como en los aires las aves y los murciélagos habian sucedido á los dragones. Esta época de la naturaleza tenia sin embargo sus tiranos; un tigre tan grande como el mayor tigre de Bengala espiaba su presa entre los pajonales britanicos. Otro animal de la raza felina, el macaidorus se hacia notable por sus caninas afiladas en forma de punta de sable. Este era á no dudarlo el mas feroz y destructor de todos los carnivoros. Bandas de hienas mayores que las del Africa meridional roian los huesos roidos ya por animales de presa mas nobles: el leopardo, el lince. Un oso terrible, que sobre pasaba en talla al oso mas feroz de las montañas Rocallosas, habia establecido su guarida en las cavernas. Dos castores, de los cuales uno era gigantesco, edificaban sobre la superficie de las aguas las primeras cosas y las primeras ciudades. Y por fin, el hombre salvaje de aquellas salvajes comarcas, el mono! habia nacido.

Es interesante el visitar en Inglaterra las cavernas en donde duermen los despojos de aquella fauna tan rica. Cerca de Torquay, precioso pueblito del Devonshire, edificado á orillas de una pequeña bahía espuesta al sol y defendida contra los vientos por una cadena de montañas que lo rodean por todas partes, escepto del lado del Sur, por donde mira al mar, se abre, en las masas de cal-

(1) Terciaria. Esta formacion es una de las que debe presentar mas interés para nosotros, por ser la que se presenta por espacios inmensos en la República Argentina. Alcide d'Orbgny, despues que estudió detenidamente esta formacion y recorrió los datos que le suministraron otros sabios vigeros la ha dividido en tres terrenos: el T. Guaraniano que es el inferior; el T. Patagoniano; y el T. Pampeano el superior. (N. del T.)

(2) Pliocenico (del griego: *pleion*, mas y *cainos*, nuevo) Miocenico (de *meion*, menos y cainos) Eocenico (de eos, aurora y cainos.) Este último parece corresponder á nuestro T. Pampeano, en el que se han hallado casi todos los restos fosiles de grandes mamiferos que existen en nuestro museo (N. del T.)

(3) Un hecho que ha llamado la atencion de los geólogos, es que los pueblos que marchan á la cabeza de la civilizacion están sobre asientos de la época terciaria, y á veces á la embocadura de grandes rios, como Londres y Buenos Aires. Las llanuras que generalmente presentan esos terrenos, permite á la locomotora el recorrerlas con facilidad pone á los pueblos en contacto entre si: los civiliza. Citaremos entre otras grandes ciudades edificadas sobre asientos de estos terrenos, Paris, Londres, Burdeos, Ruan, Torino, Milano, Florencia, Buenos Aires, etc. (N. del T.)

(4) El tiempo de la gestacion es de 21 mes, el pequeño elefante tiene al nacer como un metro de altura pero su desarrollo tiene lugar á los 25 años Bufon le dá 100 á 150 años de vida. Algunos autores antiguos 200 y hasta 300 años (N. del T.)

General dice: La Ley 3.ª tit. 6 libro 3 de las recopiladas ordena, que los jueces no pueden ser abogados, procuradores, ni solicitantes en los pleitos de otros individuos particulares. Por consiguiente V. E. no puede admitir la personería que el Dr. Laspiur ofrece en la causa.

Para mejor proveer se dió traslado al Dr. Laspiur quien contestó: Que la ley citada por el señor Procurador General no es aplicable y está ya derogada como la mayor parte de las que forman la antigua legislacion monárquica, resistente, por los principios, derechos y garantías proclamadas por nuestra constitucion republicana.

Que no le es absolutamente aplicable, porque yo no pretendo ser abogado, ni procurador en pleitos de otros *individuos particulares*, que es el caso de la ley citada, sino ejercer el derecho natural de la defensa en causa propia.

Esa ley lo mismo que sus concordantes no puede prohibir que el juez en causa propia ó que le afecte en igual grado, se defienda á sí mismo, defienda su honor ó el de su familia que es el suyo propio, porque este es un derecho natural y no hay ley contra el derecho.

Que la ley 8 titulo 5 P. 3 no obstante la prohibicion general de los jueces y demás de ser abogados en los pleitos de otros individuos particulares, permite que puedan serlo en tres casos.—1º *por librar alguna pariente de servidumbre, 2º para defender ó escusar á todo home á quien hubiese juzgado tortizeramente á muerte* etc. etc.

Y si estas cuatro restrictivas eran establecidas, estas escepciones en homenage á la libertad y á la vida ¿con cuanta mayor razon en nuestro caso en que se trata del honor, que para nosotros sencillos republicanos es tanto sino mas que la libertad y la vida misma?

Se ve por lo espuesto que no me encuentro en el caso que invoca el Sr. Procurador General. Ella no tiene tampoco el alcance que pretende darle, porque á tenerlo está ya revocada por el principio de la *inviolabilidad de la defensa en juicio de la persona y de los derechos del ciudadano*, que ha proclamado la Constitucion. (art ...)

Por otra parte, esa Ley como toda la Lejislacion Española que organizaba una sociedad y un sistema de Gobierno completamente distintos, en que habia un monarca, aristocracia, libres y esclavos, nobles, pecheros, comunes y privilegiados, trabajadores y ociosos por clase y nacimiento, estrangeros y ciudadanos, tributarios y libres de cargos y pechos, mayorazgos y segundones, están derogados por los principios, derechos y garantías de nuestra constitucion que organiza otro sistema de gobierno y otra sociedad diferentes—Por eso ella recomienda al congreso *promover la reforma de la anterior legislacion en todos sus ramos por el artículo......*

Y tan derogadas están esas leyes entre nosotros por la práctica de la vida doméstica que al invocar contra mí el Sr. Procurador General la ley 3 tit. 6 libro 3º de las recopiladas no se ha fijado que la ley anterior, la segunda prohibe á los jueces *comprar, heredar, edificar casa, ni traer ganado en su jurisdiccion*, bajo la pena de perderlo todo para la Cámara del Rey.

Que la cuarta siguiente les prohibe ser vecinos del lugar donde la ejerzan; y otras les prohibe igualmente servirse de oficiales y funcionarios tambien vecinos.

No necesito detenerme mas sobre este punto para dejar demostrado que es improcedente la ley que invoca el Sr. Procurador General para rechazar mi personería en esta causa, mucho menos cuando me dirijo á la Suprema Corte de Justicia de mi patria, compuesta de hombres eminentes en su mayor parte autores de la Constitucion que nos rije y por lo mismo íntimamente conocedores de la naturaleza é índole de las instituciones que nos han dado.

Otra cosa sería examinar, si yo he podido abandonar mi juzgado para venir á defender el honor del nombre de nuestra familia, mancillado en la persona de mi, permítame V. E. decirlo, de mi digno y virtuoso hermano el Provisor y Dean de la Iglesia de Cuyo, perjudicando con mi ausencia el servicio público.

Pero en primer lugar yo he solicitado licencia del P. Ejecutivo para trasladarme al asiento de la Suprema Córte con este único fin, pidiéndole nombrase un sustituto el cual fuese remunerado con el sueldo que yo debia percibir.—Licencia que, si se me hubiese rehusado como no lo ha sido, con deferencia y premura se me concedió, en gracia sin duda del motivo que la determinó, yo habria renunciado el oficio de juez para venir á defender á mi hermano, porque prefiero el honor de mi nombre al goce de mi sueldo.

En segundo lugar, ésta es y ha sido la práctica establecida, autorizada por V. E. mismo, puesto que hace cuatro años yo solicité permiso de V. E. para ausentarme por dos meses del Juzgado y trasladarme á San Juan por graves asuntos domésticos, y V. E. me contestó por conducto del Dr. Guastavino, Secretario entonces, que debia hacer mi peticion al Poder Ejecutivo que era á quien correspondia otorgarlo.

El Poder Ejecutivo me la concedió en efecto pero yo no hice uso de ella por que desaparecieron los motivos que me indujeron á pedirla.

En mérito de todo lo espuesto, no puedo dudar que V. E. en su alta justificacion se ha de dignar admitirme personería en el presente juicio; sirviendose tener en cuenta que si así no fuese mi hermano quedaria sin representacion y sus derechos gravemente comprometidos; porque ó V. E. en tal caso tendria que nombrarle de oficio un defensor, medida que le impondria nuevos y crecidos gastos y además, seria repugnante á la constitucion porque restringiria y limitaba el uso de los medios de defensa judicial, puesto que él no habia tenido parte en la eleccion del nombrado, ó quedaba absolutamente sin representacion lo que seria peor, porque entonces quedaria subsistente la sentencia de primera Instancia no obstante la apelacion que de ella interponia.

Concluye pidiendo se provea de conformidad por que es de justicia etc.

Saturnino M. Laspiur.

En este estado la Suprema Corte resolvió:—No siendo aplicable la disposicion restrictiva de la ley tres tit. 6. libro 3.º R. C. y la de su concordante ocho tit. 5º partida 3ª á los casos en que se trata de defensa propia y á aquellos en que, segun la ley del mismo título y partida, se puede comparecer en juicio representando otro sin poder, bajo caucion, y que por el inmediato vínculo de parentesco entre el compareciente y el representado, deben considerarse como causa propias.

Admítese la personería del Dr. D. Saturnino M. Laspiur por su hermano el Provisor y Dean de la Iglesia Catedral de Cuyo, Dr. D. Baudilio Laspiur, en los términos en que lo ha solicitado por su escrito de fojas dos y vuelta veinte y cinco.

Salvador M. del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pasos, M. Ugarte, J. B. Gorostiaga.

Noticias

El Club universitario—Hemos recibido el número 3 de esta publicacion científica y literaria, que redactan varios inteligentes estudiantes de la vecina orilla; contiene este número: tésis, sobre promulgacion del derecho natural.—El capital bajo la forma de máquinas, conferencia presentada al aula de "Economía Política" y una seccion poética.

Bibliotecas Populares—Tenemos á la vista una interesante recopilacion de notas y datos sobre esta materia, que publica la comision Protectora de las Bibliotecas populares y que da cuenta de la fundacion y adelantos de Bibliotecas populares, en las capitales de Provincia, y en algunos pueblos de nuestra campaña, y un catálogo de los libros que recomienda la comision como debiendo figurar en las Bibliotecas y que estan de alcanze del Pueblo.

Este primer número contiene algunas cifras dignas de llamar la atencion. La poblacion de la República es de 1.836.157 habitantes, de estos el número de los que han declarado saber leer y escribir asciende á 336,347, resultan pues 1.500,143 completamente iletrados. Segun el censo los niños de los dos sexos son 413,459 de estos 82671 van a la escuela, hay pues 330738 niños desheredados!

Recuerda que en un solo estado de Nueva York hay 14,000 bibliotecas populares.

Las de la República Argentina son: la de Buenos Aires unos 25,000 tomos. La de Mendoza como 600 salvados del terremoto, la biblioteca está reorganizándose. La de la Universidad de Buenos Aires 4,000 tomos; la Facultad de Medicina 1250 volúmenes, la del Museo Público 600 volúmenes de ciencias, la popular de Catamarca como 1000 volúmenes.

Hay otros datos interesantísimos y de que nos ocuparemos en otra ocasion atendiendo la importancia del asunto.

Entre tanto felicitamos á la comision compuesta de los señores Palemon Huergo, Pedro Quiroga David Lewes, Juan José Montes de Oca, (hijo) Anjel Carranza, Anjel Estrada, y cuyo patriotismo, ha comprendido la importancia que deben tener las bibliotecas de esta clase entre los pueblos que aspiran á perfeccionar las instituciones republicanas.

Contamos con que el próximo número nos haga saber nuevos adelantos y nos dé la fausta noticia de que los pueblos de la República ayudan la iniciativa que en este asunto ha tomado el gobierno y que tan dignamente interpreta la mencionada comision.

Inhumaciones—Las que han tenido lugar en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte.

Luis Mon, 9 años, viruela.
Demetrio Arka, 14 id id.
Ricardo Alonso, 3 id id.
José Franini, 11 meses gastro enteritis.
Manuel Pailio, 3 años; id id.
Teófilo Farias, 8 meses conjestion pulmonar.

Cementerio de la Chacarita.

Estevan Olivera, 25 años; viruela.
Marcos Lira, id.
Juan Sana, 5 años; id.
Silverio Peldoni, 22 id.
Martin A. Llovani, 1 id 6 meses; id,
Flora Bernet, 2 id conjestion cerebral.
Jesus Cueto, 24 id.
Pascuala Olivari, 1 año 6 meses; enteritis.
Juan Suarez, 1 año 6 meses; id.
Tránsito Flores, 30 id., tubérculos pulmonares,
Eusebia Suarez, 35 id., pulmonia.
Domingo Quecirolo, 10 meses; indijestion.
Teófilo J. Bignale, 7 dias; mal.
Ricardo Costa, id, id., trismo.
Catalina Picaso, 1 año; angina diftérica.
Juan Erosto, 40 años; baquescia cancerosa.
José Villaverde, 64 años, maraseno.

Pedro Luro—Ayer á las doce fué conducido Pedro Luro al Tribunal donde se veia su causa.

El acto no tuvo lugar, por ser escesiva la concurrencia.

Vacaciones—El miércoles terminaronlas vacaciones de las escuelas municipales, reabriéndose nuevamente los cursos.

Pago—Ayer fueron abonados el cuerpo de vigilantes los sueldos del mes de Enero.

Nombramiento—El Sr. José Antonio Ortiz ha sido nombrado cirujano del rejimiento de artilleria.

Pension—El gobierno nacional ha acordado á la viuda é hijos del teniente Coronel D. Gregorio Dillon, la mitad del sueldo que aquel gozaba, por via de pension.

Basuras—El Departamento Topográfico ha pasado á la Municipalidad el plano del terreno que se destinará para vaciadero de basuras.

Itinerario—Las empresas de tramways han olvidado ya una disposicion municipal que les prescribe la combinacion de sus viajes.

Bueno sería que la comision municipal corrijiese esa omision.

Revista de Policía—Cerca de mil quinientas entregas con el retrato de Pedro Luro, se han vendido en la última quincena.

Robo—Una familia residente en Moron, sufrió, el viernes último un robo de veinte mil pesos.

Sentencia.—La Suprema Corte de Justicia ha revocado la sentencia del Juez Federal de esta seccion en la parte que absolvia á D. Cárlos Cojuteau del delito de cohecho, y lo ha condenado á pagar la multa de tres mil pesos fuertes; confirmándola en lo demas, que lo condena al comiso de las mercaderias introducidas por contrabando.

Fallos de la Suprema Corte.—Ha aparecido la 2.ª entrega del 7.º tomo de esta publicacion.

Viene como siempre llena de interés.

Condena.—El juez federal de la Rioja ha condenado á Pedro C. Sanchez acusado de falsificacion de varios recibos dados por el Coronel Vera de auxilios suministrados á su fuerza en esa provincia, á sufrir la pena de un año de trabajos forzados y á pagar la multa de 300 pesos fuertes.

Confabulacion—Un gran número de curiosos acudieron ayer á la Cárcel deseosos de conocer á Pedro Lecumberry ó Luro, preguntando por él á otros presos contestaban que se hallaba en el Calaboso número 2, donde se encontraba un individuo de la edad mas ó ménos de aquel, rubio y algo semejante, sentado sobre una silla y recostado en una mesa.

Los curiosos eran engañados por los presos confabulados para hacer pasar á ese individuo por Luro, que interrogado daba algunos informes sobre el delito, retirarónse despues en esa creencia.

Trabajos forzados—Alvino Abrantes ha sido condenado a sufrir la pena de tres años de trabajos forzados donde disigne el P. E. N., por haber sustraido algunos efectos de la Aduana Nacional.

Bailes—En el club del *Progreso*, tendrá, lugar el Domingo próximo, el baile de disfraz que se resolvió dar. En el club *del Plata*, habrá otro mañana sábado, como se anunció. En la noche del mismo dia, tambien tendrá lugar otro baile en el club *Los negros*.

Corrientes.—Queda organizado el gobierno provisorio de la provincia de *Corrientes*, segun las últimas fechas recibidas, aunque algo atrazadas.

Paraguay—Segun el *Pueblo* de aquella República, se han sentido allí rumores de revolucion: aunque nada se sabe de positivo.

Al ex-presidente D. Cirilo Rivarola, le cobran una cantidad considerable importe de muebles que se supone pertenecen al Estado.

Ferro-carril trasandino.—La Comision de ingenieros, encargada por el gobierno de *Buenos Aires*, se ocupa actualmente de los estudios debidos en la cordillera de los Andes argentinos.

Línea de Vapores—Se ha formado en el Havre una sociedad anónima con un capital de 10.000,000 de pesos mc. estableciendo dos líneas de vapores entre el Havre y la América del Sud.

La primera línea, partiendo el 10 de todos los meses tocarán en todos los puertos del Brasil hasta el de Santos que será el fin de la escala.

La segunda partiendo del Havre el 15 de cada mes, no tocará mas que en Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Ninguno de los vapores podrá tener una lonjitud menor de 100 metros, siendo hasta ahora 7 el número de los vapores que se han mandado construir para el servicio.

Paseo 6 de Junio—La Municipalidad ha despachado la solicitud del señor Meabe, relativa á la formacion de un paseo en la Plaza 6 de Junio.

Banco Hipotecario—Ayer abrió sus puertas al público este establecimiento.

Inmigrantes—Han entrado durante el mes de Enero próximo pasado, 3214 inmigrantes de ambos sexos, y varias nacionalidades.

Renuncia Ministerial—Dos diarios uno de la mañana y otro de la tarde han hecho circular ayer la noticia de que el Ministro del Interior ha renunciado.

A los capitalistas—Nuestro amigo Manuel P. Medrano, venderá mañana sin falta á la mejor postura, una preciosa Estancia, ubicada en el Partido del Azul.

No olvidarse y concurrir al remate, con la seguridad de que se venderá por lo que dén.

La caspa y otro males que afligen al craneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para esta extrascencias es el Tónico Oriental que las hace desparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono á la cutícula de tal manera que no puede reproducirse mientras se continúe su uso. La traspiracion obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el origen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento se puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tono por accion de este raro vigorizador vegetal.

Sueltos

Inútil es decir que las fiestas de Carnaval han estado brillantes.

Es un hecho que han tenido cien mil espectadores.

Y todos están conformes en repetir que ha habido mucha animacion, bastantes sociedades corales, gran lujo de carruajes y escesivo uso de pomos y bombitas, detalles que reunidos, forman en su conjunto un total agradabilísimo.

No lo negaremos.

Nuestros carnavales son alegres, tienen esa alegria que emana de las multitudes entusiastas, carácter especial y principal atractivo de todas nuestras diversiones populares.

Pero aun cuando el público se ha regocijado, se ha encantado con el conjunto, bien hubiera podido notar algo que le hiciese menos magnífica la perpectiva.

Y ese algo es la inspiracion rutinaria, que se aferra á todas las cosas de la tierra como un mariseo á su concha.

La reflexion, la observacion serena, desaparecen ante la preocupacion de divertirse.

Pocos se fijan en si estos ó aquellos adornos son de nuevo gusto, si el conjunto obedece á una inspiracion nueva, ó es simplemente una repeticion de viejos modelos.

Nosotros hemos sido de estos últimos, y en dos horas que consagramos á ver y analizar el carnaval, pudimos notar que, á escepcion del público mismo, nada habia que mereciese la atencion del público.

Y esto sea dicho sin ánimo de herir el amor propio de las comisiones de las fiestas.

Ellas han tenido el mejor deseo, pero han cometido el error de buscar en los antiguos specimens lo que podrian haber hallado con ventaja en su musa colectiva.

La parte *material* de este carnaval, ha sido una cópia fiel del de años anteriores.

Y esto amenaza perpetuarse.

Cualquiera, como nosotros, ha podido diseñarse la perspectiva de la gran ciudad carnavalezca, con solo apelar á sus recuerdos de ahora dos y tres años.

La parte moral, la alegre animacion de la multitud, encerraba esta vez un detalle que merece ser anotado.

No hace mucho que Buenos Aires pasaba por una crisis sombria que ha llenado de espanto, y sinembargo, en los pasados dias, las reminiscencias dolorosas no determinaban ningun tinte melancólico á las espansiones.

Es que aqui hay una corriente vigorosa de vida que se renueva y robustese diariamente, eliminando las invasiones de la debilidad y el dolor.

Quizá algunos llamen frivolo á nuestro pueblo por sus bruscas y rapidas transicciones nosotros los encontramos muy naturales.

Lo que no quisiéramos ver repetido, es el adorno fastidioso de las calles.

⁂

No debe ser muy prospera la situacion social de Tucuman, cuando le falta la válvula de respiracion

Actualmente no hay allí un solo periódico, ni ninguna otra publicacion, y aun se duda aparezca el boletin oficial que intenta dar á luz el gobierno.

Este cual tiene sus ventajas. Un diario es una tea y allí donde él no existe, no hay peligro de incendio.

Prometimos ocuparnos de la idea tan combatida de reglamentar la prostitucion y empezamos á llenar nuestro propósito.

Esta es una cuestion de moral y de hijiene en la que por nada deben imperar falsos principios que no se apoyan en los mismos consumados y en la que debemos alejarnos de nimios escrúpulos, so pena de perpetuar y robustecer una degradacion que quebranta los vínculos sociales y enjendra evitable y fatalmente la degeneracion de la raza humana.

Y al tocar este delicado asunto, lo haremos dirijiéndonos francamente a los hombres que lo han de resolver finalmente. La opinion pública se ha formado ya al respeto y el instinto que no se engaña ha optado en favor de la reglamentacion.

Solo podemos ocuparnos de la parte moral de la cuestion. Para hacerlo con acierto, basta un poco de buen sentido, otro tanto de voluntad, análisis sereno y ningunos escrúpulos sin razon de ser. Que la prostitucion enjendra la degeneracion de la espécie, es una de las mas sencillas verdades de la ciencia, pero que no conviene demostrar aquí á menos que alguna imaginacion quiera sostener lo contrario.

Resulta pues lo siguiente:

La prostitucion es física y moralmente funesta

Lo mejor, lo decisivo seria estirparla, pero esto no es posible.

Y aquí hemos llegado al nudo gordiano de la cuestion.

Como puede ser combatido con éxito ese mal tan profundo?

La persecucion incansable y enérjica, la clausura de las casas de tolerancia, la deportacion que zá esclamaran algunos, y entre ellos ciertos funcionarios que pudiendo hacer mucho, hicieron lo menos.

La reglamentacion bien combinada, la *deshonra de la prostitucion* decimos nosotros, y por mas que lo último parezca una burla incomprensible.

Examinemos los dos sistemas en su aplicacion y consecuencias.

El primer resultado de una persecucion activa, y de una clausura jeneral, seria la dispersion y el ocultamiento; lo que equivale á decir que en vez de saber la autoridad donde existen los focos del vicio, quien son sus innobles sacerdotisas, mancharia á ciegas, en tanto que ellas contaminaban con su alientos fétidos todos los lugares en donde sucesivamente se alojaron.

La deportacion, seria un acto mas que de buen sentido, desesperado.—una barbarie que ningun sultado benéfico produciria,—que, al contrario, crearia una raza pigmea y deshonrada,—sin nombre,—que quizá llevaria impulsos impuros al santuario de la familia.

Y cuando se hubiese remitido una cadena de mesalinas á la Patagonia ó al Chaco,—la corrupcion europea vendria á poner diariamente un merecido inajotable.

Cuales serian, pues, los resultados benéficos de la persecucion, la clausura y la deportacion, en una ciudad populosa que alimenta necesidades imposibles de desconocer?

Ningunos.

Desearíamos se nos probase lo contrario.

Mañana demostraremos las ventajas comprobadas de la reglamentacion.

⁂

Es tan comun sospechar de la integridad de los hombres públicos, que no es estraño cuanto se ha escrito sobre el empréstito de los 30 millones.

Nosotros hemos guardado al respecto un silencio estudiado; porque mientras el Gobierno no publique los documentos oficiales de su referencia, no hay punto de partida seguro para la discusion.

Dias pasados un miembro de la Administracion, ocultando su nombre, hizo una denuncia sumamente grave para el crédito del país.

De allí se deduciria que el negociador del empréstito habrá faltado indignamente á su deber.

Esa publicacion ha sido desautorizada por dos cartas, que ahora reproducimos de conformidad con la regla de conducta que nos hemos trazado.

Dicen así:

Sr. Ministro D. Luis Dominguez.

Sr. Ministro:

Se ha publicado en la «Prensa» de hoy un articulo comunicado q' aparece subscripto por un empleado de hacienda y en el que se invoca el juicio del gobierno sobre las operaciones del empréstito.

Pido á V. E. se sirva decirme si V. E. autoriza esta publicacion que se dice hecha por un empleado de ese departamento.

Saludo al Sr. Ministro atentamente.

Mariano Varela.

Febrero 10.

Señor Varela:

No puedo tener inconveniente en desautorizar de todo punto la publicacion á que vd. se refiere, y en la que todo es falso; los hechos que se relatan, como los juicios que se aventuran.

Saludo al Sr. Varela.

Luis Dominguez.

Febrero 10.

Vease, pues, por estas cartas cuan inconveniente es hacer juicios y suposiciones sobre asuntos que afectan el crédito del país y el honor de sus comisionados.

⁂

Es incuestionable que los bailes de mascaras de Club del Progreso han estado esplendidos.

Pero es tambien cierto que hay muchos quejas contra la Comision.

Los caballeros que la conponen son muy estrictos Antes cuando el Club se fijaba para su direccion en personas provectas no sucedia esto.

Eh! son cosas de la edad, toman ciertos puestos á la serio y no comprenden que el hecho de *presidir* no importa que los demas deban ser tratados á la baqueta.

Hay que perdonarlos; pero conviene anotarlo.

⁂

Hemos sido favorecidos con un folleto titulado *Manual del ciudadano*, testo sobre el gobierno, publicado por D. Clodomiro Quiroga.

Sin tiempo para emitir opinion crítica á su respecto, nos limitamos á anunciar su aparicion, regocijándonos de que las intelijencias arjentinas se ocupen siquiera una vez de las grandes cuestiones de ilustracion que interesan á nuestra sociedad.

El libro del Sr. Quiroga, sean cuales sean sus doctrinas políticas, merece el estudio de las jeneraciones.

⁂

Algunas personas se han quejado á veces de lo insuficiente que, segun ellas, era el Tónico Oriental de Lanman y Kemp para los usos que se le recomienda.

Pero esta queja era injusta.

Para que el Tónico Oriental produzca sus verdaderos efectos, es necesario saber emplearlo.

Al efecto, la locion debe ser completa, empapándose el cabello en medio frasco del Tónico, hasta formar espuma, y repetir esta operacion cada ocho dias.

⁂

El telegrama de última hora que publicamos diariamente en nuestra edicion de la mañana, adelanta invariablemente cuatro horas á los que reciben por la tarde la Bolsa de comercio y sala de Residentes.

Nuestros lectores, y sobre todo el comercio, hallaran en él datos mas importantes y nuevos, tanto referentes a asuntos mercantiles, como á acuestiones políticas.

Naturalmente, dar con precision esas noticias que recibimos en lusivamente, nos demanda grandes esfuerzos, los que hacemos gustosos por corresponder á la proteccion del público.

Correo de las niñas

Supongo que VV. no tendrán inconveniente en leer los apuntes de la cartera de un elegante amigo mio, referentes á sus aventuras de carnaval.

Yo tompo o tengo ninguno en relatarlas, y aun que sea descortesia publicar los secretos del prójimo y en uso de mi soberanísima voluntad á copiar punto por punto y coma por coma, los renglones de la cartera de mi amigo, empezando por los que se refieren á ocho dias antes de la fiestas carnavalezca de tan feliz recordacion.

Pues señor, dicen así, ni mas ni menos

I.

Faltan ocho dias para carnaval y ya mi corazon palmita de gozo al considerar la dicha que me espera.

¡Cuantas conquistas voy á hacer!

Julia, la simpática Julia, la que hace tres meses que me tiene enredado el corazon en sus sedosas pestañas, estará en la puerta esperando á que yo llegue para ponerme como una sopa y darme así ocasion de que la declare mi atrevido pensamiento.

Y yo que no soy manco, ¡es claro! me iré derechito al asunto y ella me corresponderá.

¡Pues no faltaba mas!.

La mamá, que es una vieja gasmoña que ya debe estar enterada de que su hija me hace remuchísimo *tilin*, con pretesto del agua me hará pasar á la sala,

Y me agasajará con mate y otras frioleritas.

Y me ofrecerá la casa.

Y la nina me rogará que vuelva al dia siguiente.

Y yo volveré, una vez, y dos, y ciento; hasta que consiga volver el juicio á la chica, y.......

¡Vamos! que se me hace la boca agua al considerar todo lo feliz que me van hacer está docena de pomitos que he comprado con toda anticipacion.

Ahora cuestan mas baratos, y no creo yo que el amor esté renido con la economía doméstica.

Nada; preparemonos para el combate. Una docena de pomos, catorce camisas limpias, caramelos y confites á discrecion y ¡soy feliz!

II

Pues señor; lo que es en el primer dia de Carnaval no me ha ido del todo bien que digamos.

Mi idolatrada Julia vive á ocho cuadras de mi casa, y he tenido que volverme á poner de limpio tres veces, porque no estaba bien que me presentara á ella con la camisa chorreando agua de fregar.

Y de que me han empapado con agua de fregar no me cabe duda.

Como que me la ha echado una mucama.

¡Hombre, ¿porque permitirán que las negras juegen al Carnaval?

¿No les parece á ustedes que esto es un abuso de confianza?

Sobre todo cuando un hombre como yo vá á ver á su adorado tormento.

Pero mi adorado tormento se ha portado esta noche de una manera bien poco conveniente.

He pasado por frente de su casa y me ha mirado sonriéndose y como queriéndome decir:

—¡Si te pusieras á tiro....!

A tiro de beso me hubiera puesto yo de buena gana, pero me imponia respeto un descomunal jarro llenito de agua que descubria yo mal oculto detras de sus vestidos.

Por fin arrostré el peligro y cruzé la calle, enristrando mi aromático pómito de cinco pesos.

Iba á decirla que estaba ardiendo de amor, pero no me atreví por no decir una heregia.

Me acababa de echar toda el agua suficiente para agar el vesubio.

Y la verdad es que yo no tengo tanto fuego como ese caballero.

Quise perseguirla para tomar la revancha, pero antes de que yo llegara á la puerta de su casa ya estaba ella en la azotea.

La pedí por favor que bajara, pero no me hizo caso; y lo que hizo bajar desde la azotea hasta mi cuerpo pecador fueron seis ó siete baldes de agua que me pusieron como nuevo.

Cerca de una hora he estado de platon en la calle, mirando al cielo rogándola por él que bajara á lidiar frente á frente como leal.

Pero no he conseguido mas que calarme hasta los huesos y ser el hazme reir de todos los vecinos del barrio.

En cuando á las vecinas no se han descuidado.

Yo no sé que demonio me habrán echado encima, pero el caso es que huelo mal.

Al venirme aburrido á mi casa me he visto precisado para defenderme, á gastar toda mi docena de pomitos

Y por ende, una máscara muy mona disfrazada de changador me ha pegado un pisoton y me ha aplastado el callo número setenta y tres. (Salvo error de pluma ó suma.

Pero tomaré mis precauciones.

Yré armando de impermeable y con un paraguas de familia.

Y veremos quien me tose á mi.

Lo que es esta noche ya no voy al baile.

¡Que diablo! creo que me persigue hoy alguna mala sombra y fácil seria que conquistara algun hombre vestido de mujer.

Nada! á dormir, y mañana ....¡oh! mañana, será otro dia.

III

Soy un animal.

Si señores, soy un animal.

Pero hombre; ¡que me haya dejado quitar el impermeable y el paraguas, hasta la levita! que me hayan dado un baño ruso y que no haya podido hablar con Julia!

¡Y como estoy, Dios mio!

¡Si esto es la mar!

Y lo peor de todo es que no solo no he hablado cón Julia sino que no la he visto.

No estaba en casa, y la que me ha mojado ha sido la criada en compañia de diez ó doce fregatrices mas.

Y lo que es el bolsillo me parece que se ha resentido tambien.

Como que he tenido que comprar pomos y geringás y una carretada de confites para las niñitas de la calle Buen-Orden que me han visto pasar y han tenido la desfachatez de pedírmelos, en cambio de unas flores mas marchitas que la arrugada de su mamaita.

La fortuna que tengo es que mañana me voy á desquitar.

Si no encuentro á Julia me voy á Colon á bailar por todo lo alto, como dicen los toreros.

Allí siquiera no me mojarán, ni encontraré negras que se abracen á mi como energúmenos.

Esas demonios de negras no las puedo tragar, hombre.

¡Y considerar que he sido hoy el juguete de ellas!

Pero paciencia; mañana me desquitaré.

IV.

Hoy si que me he divertido.

Es verdad que me ha costado el dinero, pero ¿quien repara en eso? ¿Sobre todo no teniendo mas?

He visto á Julia.

Y la he hablado.

Y la he dado una cajita de dulces de las mas superfinas.

Y ella me ha dado una flor quo conservaré toda mi vida como recuerdo de esta noche.

¡Que chica tan amable!

Es verdad que no he podido hablarla mucho rato porque la sirvienta me ha despedido tomándose la inaudita libertad de echarme un valde de agua per la cabeza.

¡Diablo de negras!

Pero en fin, ya soy amigo de Julia y mañana cuando pase tendré derecho á pararme un momento para decirla una palabrita al oido.

No hay duda que he adelantado mucho terreno

Pues ¿y en Colon?

Allí sí que me he divertido.

He bailado toda la noche con una mascarita que á última hora y despues de mucho ha consentido enseñarme las señas de su casa, y aunque no me ha enseñado la cara presumo que ha de ser una mujer hechicera y arristocrática.

Aunque para ser aristocrática me parece que comia con demasiado apetito.

Tanto que la cena me ha costado un dineral.

Pero no importa, todo se aprovechará.

Hoy si que puedo dormir con la conciencia tranquila.

Me he portado como un hombre y á la altura de mis antecedentes.

Vamos á soñar.

V.

Repito que soy un animal.

¿Dónde tendria yo anoche el entendendimiento para no comprender que la mascarita del baile era un mascaron de proa mas negra que el cordoban de mis botines.

Pero si iba tan bien tapada con aquel capuchon!

De poco la estrangulo cuando he ido hoy á su casa y la he preguntado por la señorita, contestándome muy seria que allí la señorita era ella y ella la que me habia dado la cita.

Soy el mas desgraciado de los hombres; digo de los pollos, que ahora me acuerdo que los pollos no somos hombres.

Pues ¡y lo que me ha pasado con Julia!

He ido á su casa, la he saludado desde la acera de enfrente y ha vuelto la cabeza á otro lado como diciendo:

¿Quien será este majadero?

¿Y son estas las relaciones que se hacen en Carnaval?

¿Y para esto me he quedado yo sin un peso y sin una camisa limpia?

¿A que me pego un tiro?

Pero no, eso seria una barbaridad demasiada gorda.

Me iré á dormir, para ver si me curo este magnífico constipado que me ha sobrevenido de yapa.

Benedito.

Cantares.

No quiero tener callada
esta maldita pasion
que es una fiera enjaulada
dentro de mí corazon.

Estas lágrimas que en calma
ves que en mis ojos oscilan,
son la sangre que destilan
las heridas de mi alma.

¡Que tristes los dias son
para el que dicha no alcanza
y lleva en el corazon
la tumba de su esperanza!

Tú no me quieres creer
porque oculto mi penar
¿Será preciso aprender
hasta el modo de llorar?

Aun le resta á mi vivir
una postrera ilusion,
y es que á fuerza de sentir
se secará el corazon!

Sin duda por darme enojos
ha querido darte el cielo
¡ay! tanto fuego en los ojos
y en el pecho tanto hielo!

¿No te revela, querida,
este pálido color
que estoy pasando la vida
sepultado en mi dolor?

Cuando tu engaño toqué
á mas de perder la calma
perdí con ella la fé,
¡y era la vida del alma!

Hoy mis recuerdos me tratan
con tan estraño rigor,
que cuando tristes me matan,
y cuando alegres mejor.

¿Tanta esperiencia á mis años
envidias? ¡Ah! tu inocencia
no sabe que la esperiencia
se compra con desengaños.

Estos cantares de amores
te lleva volando el viento;
pregúntale al portador
que hizo de aquel juramento

Cuando al fin de la partida
llame la muerte á mi hogar,
si viene por una vida
¡que chasco se va á llevar!

Hoy me desdeñas, tirana
olvidando mi tormento:
¡quiera el cielo que mañana
te olvide el remordimiento!

Tristes lágrimas de ayer,
¡quien me las tornara á dar!
¡Que feliz debí de ser
cuando podia llorar!

Aun que me has asesinado
que Dios te perdone anhelo.
para que estes á mi lado,
cuando mueras, en el cielo.

Me causa dolor profundo
esta triste condicion;
para vivir en el mundo
llevar muerto el corazon.

No te apene mi quebranto
ni hagas caso de mi mal,
porque todo lo que canto....
es música celestial.

Cantares epigramáticos

Sé que prendidos están
en tus redes mil amantes,
á pesar de aquel refran
que dice: *gato con guantes....*

A que altura tan distante
tu cuarto estará, Gregoria,
que solo tardé un instante
desde tu cuarto á la gloria.

Tanto á tu esposo querias
que no pudiendo vivir
con tanto amor me decias:
¡Ayúdeme usted á sentir!

Aunque dan los mis amaños
causaron en tus placeres,
hay en amor muchos daños
que gustan á las mugeres.

Dices que miento cobarde
y que es finguido mi amor:
pues si fingí aquella tarde....
no lo pude hacer mejor.

Por el lujo, tu pasion
olvidas mi amor leal;
tu no tienes corazon,
ó lo tienes de percal.

No lleves ese collar
por que al conocerte luz,
alguno dirá al pasar:
el diablo tras de la cruz.

Por mas que nécia te alabes
y tu inocencia ponderes
yo con saber que lo sabes
sé tambien que no lo eres.

No hables tanto de virtud
si no quieres que por mengua
te diga la multitud
que la tienes en la lengua.

Como sé que tu sentir
sabes con risa negar,
cuando te veo reir....
me dan ganas de llorar.

Ha dicho un sabio profundo
que los pobres son dichosos:
¡ay! los bienes de este mundo
suelen ser tan engañosos!

Benedito.

Comercio

Económía y finanzas

Sociedades anónimas

—Las sociedades anónimas son una de las mas benéficas conquistas del ingenio humano.

—Los grandes obstáculos que se oponen al pogreso y á la union de los pueblos, solo pueden ser removidos por los esfuerzos colectivos confirmándose asi la siguiente parábola bíblica.

—Un individuo encuentra una gran piedra, que le impide proseguir su camino; se esfuerza en removerla, pero sus fuerzas son impotentes; y desesperando; se sienta tristemente llega otro que cual él se esfuerza y desalienta.—Así sucesivamente fueron deteniendo uno tras otro viajeros hasta que, por fin, uno les propuso; que uniesen sus esfuerzos; hecho lo cual desapareció al momento, el obstáculo que á todos detenia.

Las Sociedades Anónimas son la forma mas poderosa de la asociacion.

Poniendo al alcanze de todas las clases, el aliciente de un buen lucro, ellas permiten que todos cooperen, el rico como el pobre, á los fines que se proponen.

La irresponsabilidad de los socios; el pequeño valor con que contribuye cada uno hace que los menos especuladores presten su ayuda á las empresas mas azarozas.

A tan feliz combinacion debe este siglo llamado, de los adelantos materiales, el haber podido realizar las mejores obras que son hoy su orgullo.

A Sociedades Anónimas, debe el Rio de la Plata, sus primeras instituciones de crédito, sus primeros ferro-carriles y telégrafos, sus teatros y sus Bolsas; sus compañias de seguros; el gas que alumbra las calles de sus principales ciudades y ensayos costosos de colonizacion de sus vastos desiertos; compañias de vapores; los tramways que á la vez que animan nuestras calles, dan mas valor á la propiedad y actividad al comercio, y por último les vamos á deber nuestras primeras manufacturas.

Con esa clase de instituciones y mediante hábiles concesiones, podremos fácilmente ver realizados cuanto penosamente se busca malgastando las rentas del presente, cargando al pueblo con impuestos injustos y gravando las generaciones venideras.

Combinándose hábilmente el interés individual, con el bien del pais, sin esos gravámenes considerables y esas fuertes erogaciones, las necesidades hijiénicas de nuestras ciudades, pueden ser satisfecha con suma brevedad; los telégrafos y la locomotora iran por do quier, económicamente puedan ir; las fronteras pueden ser eficazmente guardadas por la civilizacion apoyada en sus mas robustas armas, él riel y el arado, magnificos puestos pueden igualmente construirse sin grandes sacrificio para el Estado.

A esta clase de combinaciones, ateniéndose á los sanos principios económicos es que deben imitarse los gobiernos.

En uno de nuestros próximos números nos estenderemos mas sobre esta importante materia, estudiando los medios de desarrollar entre nosotros el espíritu de asociacion, tanto mas necesario á la prosperidad del pais, cuanto está subdividido el capital entre nosotros.

Fondos públicos nacionales

Febrero 15 1872—$124,300

Primer precio al contado 71 7|8.
Siguiente, 71 3|4 17 5|8.
Se cerró 77.
Varios plazos 82.
Ultimo al contado 71 3|4.

Las transacciones se abrieron á la una y cuarto del dia con una venta de 5,000 pesos plata al contado al 71 7|8 por ciento.

Estas fueron importantes, habiendo vencimientos 185,000 pesos á precios mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 84,300 pesos plata 71 7|8, 71 5 8, 71 3|4.
Para el 29 lib. 20,000 á 72.
Marzo 10 lib. 20,000 á 72.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO DEL SUD.

Febrero 15 de 1872.

Las transacciones realizadas hoy no han sido de gran importancia.

Hé aqui su resultado:

Lanas

De acuerdo con sus clases y condiciones se han vendido á 76, 77, 80, 82, 86 y 88 pesos arbs.

Algunas partidas de borrega obtuvieron 76 y 78 pesos.

Cueros vacunos secos.

Campo todo á la balanza 168 1|2 y 170 pesada.

Pieles lanares.

Varias partidas de consumo se pagaron 205, 218 y 236 $

Potros secos.

Al barrer 50 $ uno.

Cerda.

Pequeños lotes entrados obtuvieron en el acto 178, 185 y 186 arbs.

Grasa y sebo.

En casco de campo superior, 44 $.
En panzas 36 $.

Cereales.

En la estacion Buenos Aires.
Trigo varias partidas 87 á 122.
Id id maiz viejo superior 218.
Harina en los molinos 24 $.

Hacienda lanar.

Corderos para el abasto, vienen muertos ó en pié por el ferro carril del Sud, han vendido á 20 $ uno.

Capones gordos pela los 40 $.

Mercado 11 de Setiembre.

Febrero 15 de 1872.

Cueros vacunos 350 de matadero á 167 $ pesada.

Varios lotes chicos de campo de 157 á 160 $ id.

Cueros lanares buenos 230, á 250 $ docena.

Id pelados de campo 35 á 40 $ id.

Potros libre de desecho 55 á 60 $ uno.

Garras no hay ventas.

Lanas se han vendido varios lotes segun clases; á 88$ arb. fina y livana, un lote chico con carretilla á 73 $ arb y á 78 $ arb otro.

Dos lotes regulares á 82 y 85 $ arb.

Trigos: el mercado presenta los mismos precios anteriores y con bastantes entradas, siendo lo vendido hoy de 110 á 130 $ fanega.

Cerda sostenida de 160 á 165 $ arb. y del Sud de 165 á 180 $ arb.

Nutria á 5 $ lb. entrada limitada.

Maiz nuevo bueno 130 $ fanega.

Nótase algun movimiento particularmente en lanas, cerda y trigos.

Las entradas de estos primeros articulos son limitadas.

Bolsa de Comercio.

Febrero 15 de 1872.

Fondos Públicos Nacionales

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron animadas y algo importantes, habiendo de vencimientos 185,000 ps. pta.

Se anotaron 124,300 pesos á precios mas bajos y flojos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado		5,000	al 71 ⅞ p%.	
Id	id	73,000	id id ⅞	id.
Id	id	3,3.0	id id ⅝	id.
Id	id	3,000	id id ¾	id.
Para el 29		20,000	id 72	id.
Marzo 10		20,000	id id	id.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Fondos, Puentes y Caminos.

Aunque nada se hizo hoy en estos títulos, habia comprador al contado al 87 p%.

Frutos del País.

Habiendo salido ayer, el paquete inglés, y á causa del escesivo calor del dia, poca concurrencia y negocios hubo hoy en los mercados y estaciones y estos fueron los precios de los dias anteriores, por lo que suprimimos los detalles.

Alpacas.

Habiéndose propagado entre nosotros esta clase de animales, cuya lana es la mas rica y larga que conoce, creemos hacer un servicio á los que han comprado algunos animales para cria y produccion de lana, avisarles, que ya se han hecho ventas de pequeñas cantidades, á precios nominales, pero que muestran el interes que hay en los que conocen dicho producto, y que muy pronto será un elemento mas riqueza entre nuestros criadores como muchos no conocen el modo y costumbres para su mejor alimentacion y aumento, les recordamos que el Sr. D. Miguel Alvina, peruano y primer introductor de ese ganado de la República Boliviana, ha escrito un folleto minucioso y descriptivo del modo mas fácil, para su cultivo y aclimatacion en nuestra República ú otros paises, y el cual se encuentra en las principales librerias.

Es un trabajo que honra á su autor.

Por esto nos ha emos un deber en recomendarlo al público, como de utilidad é instructiva.

Telegramas de Montevideo.

A LA BOLSA:—

Febrero 15—2 ¼ p. m.

Pernambuco «Mariano.»

De saladeros de los Rios, 2 cargamentos de tasajo para la Habana, á 23. Contrato de sebo, aquí, á 20 para Chile.

Por «Joven Rosalia» de Barcelona, vino tinto á 47.

A LA SALA DE RESIDENTES:—

Papel, 3—Rescate de tierra á 70 para el 5 de Marzo.

3,500 @ lana 3ª y mediana á 37, oro, en barraca. Cambio como ayer.

Despacho de Aduana

Febrero 14 de 1872.

CO ESTIBLES

Castello, 15 cajones aceite en latas, 43 quesos, 1 caj. salchichon.
Escalada, 23 fardos tabaco paraguayo.
Pibils 51 id id id id,
Campbell 8 barricas tabaco de hoya.
Barley, 21 cajs encurtidos.
Torrero y hermano, 2 id cigarrillos negros.
Ropes 1275 id almidon.
Hall, 19 id tabaco de mascar.
Terrero y hno, 139 bultos yerba paraguaya.

BEBIDAS

R, Meurre, 20 barriles vino Jerez.
A. Devotto y Ca. 124 pipas vino tinto.
R. Rigal 27 pipas vino tinto, 6 cuarterolas id id.
Bad frère, 100 cajs vino vermuth, 50 id agenjo.
De Paez, 3 cajs paraguayos, 1 id id.
R. A. Semet, 1 id id.
Deesten é hijos, 25 id licores.
J. Llavallol é hijos, 46 pipas vino tinto.
Kuyer y Cia, 15 canastas losa.
L. Gallardo, 100 bordales s vino tinto.

FERRETERIA Y NAVALES

Bix fréres, 2 máquinas de cortar jabon.
J. Lassalles, 100 atados enrejados de madera.
Arming Heint. 200 baldozas de mármol
Malln Nesler, 20 gruesas argollas de fierro.
Ferro Carril del Sud, 636 toneladas carbon. 2000 ruedas de carros.
B si hnos, 5 1|4 lastres carbon de piedra
V. Casares é hijos, 75000 baldozas del Havr.
C. J. Shaur, 48 docenas palmatorias.
G ampea, cajs utiles de zapatero.
B Haier y Cia, 54 bultos alfileres de madera, horquillas y arados.
Storni uno, 5 cajs maquinas de hojalatero.
A. Rivotto, 6 id ferreteria inglesa.

DROGAS Y PINTURAS

Enrique Ocho y Cia, 1 caj n agua de azahar, 1 garrafon id id.
Ditjen y Cia, 1 caj varias medicinas.
Roberto Mui y Cia, 40 cuñetes.
Torres y Cia, 1 caj sustancias para fotografia.
J. Geting y Ci, 80 cas os tiza.
Campbell y Cia. 100 cajs jabones.
D marcini y hnos, 1 id geringas, 1 id instrumentos de cirujia, 1 id pastillas, 1 id pasta, 11 id moniaco, 1 ca cotarros para sanguijuelas, 1 caj aceite castor, 1 id cloruro, 1 id potasa.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Bemberg y Cia, 2 cajones calsoncillos algodon. 8 id sombreros castor, 2 i id para niños.
Molina y Gondra, 2 id camisas para hombre, 1 id crimea de lana.
H. Eblinghaus. 2 id sombreros lana.
J. Bernasconi. 1 id botines para señora.
Seip Fischer y Cia, 1 id sombreros.
Loman y Ca, 1 efectos para uso.
Bletcher Cia, 5 id botines para hombre.
C. Shaw 1 cj. sillas de montar,
Malbran y Cia, 1 id botines para señora, 1 id zapatillas.
Samuel Horner, 1 id camisas listado.
Thompson y Cia, 1 id calsoncillos lana.
Fels y Cia. 3 id camisetas de lana.
Tomas Duguid, 1 id camisas pechera hilo.

MERCERIA

Folman y Cia, 1 cajon cortaplumas.
D. C. Thompson y Cia, 3 id fleco para calsoncillos.
T. Duguid y Ca. 7 id hilo de carretel, 1 id Acordeones, 3 id jarritos de lana.
Challe y Pu 1 id muestras surtidas.
Treno y Ca. 6 id lista eria surtida.
H. Eblimghans y Ca. 8 id merceria surtida.
T. Scoll y Ca. 14 id jabones.
Fu on hers. 1 id muestras surtidas.
E. March y C. 2 id guantes para niños.
Luders y Ca. 2 id agua de colonia.
Juan Forrest y Ca. 7 fardos papel para imprenta.

Artículos Ingleses

Molina y Gondra 1 cj. jenero para vestidos, 1 id paño mezcla, 1 id id, 1 id jenero mezcla para vestidos, 3 id id id id id.
Ashworth y Ca 7 fardos frazadas mezcla, 2 id id id, 1 jenero mezcla para vestido, 1 id id.
Sastur y Ca. 1 id jenero para vestido.
Samuel Hornes y Ca. 1 id id id id.
Molina y Gondra 1 id jenero para vestido.
Conford hnos 3 id Zarazas dobles.
Rosauni hnos 1 id piezas Zarazas.

Marítima

Ultramar— Dia 15

Liverpool, el de Rio Janeiro el de y Montevideo el 12 del corriente vapor inglés «La Place» 812 toneladas cap. Hudsor. á E. A. Green y Ca. con pasageros y á la Orden 1 cjn máquinas de coser, 20 cjs cerveza, 102 atados fierros, 10 bultos mercancias, 11 bultos tejidos, á Mollor y Ca. 10 bultos mercancias, á G. Bell é hijo 500 atados flejes, 585 barras fierro, 5 bultos tejidos, 1 cjn y 2 cascos ferreteria, 1 cjn talabarteria, á Glover y Ca. 5 cjs algodones, 24 cjs hilos, 6 bultos mercans. 3 cjs lanas, á R. y J. Carlisle y Ca. 20 bultos mercancias, 17 bultos y 1 cjn algodones, á Bemberg y Ca. 9 cjs mercancias, á Wedekind y Ca. 5 cjs algodones, á Fels y Ca. 19 cjs mercancs. 3 cjs sombreros, á G. Tomkinson y Ca. 5 cjs mercancias, 5 cjs algodones, á Graham y Ca. 17 cjs lanas, 20 cjs algodones, 11 bultos frazadas, 1 bulto mercancias, á E. M. Powel y Ca 10 cuñetes clavos, 24 id remaches, 2 cascos cadenas, 4 bars. hojalata, á Firmat y Fopham 12 cjs mercancias, 6 cjs hilos, 6 bultos algodones, á Shaw Hos 28 cjs cjs palas, á Schliepe Fischer y Ca. 9 cjs algods, 6 cjs merc., á J. Pini y Roncoroni Hos 200 atados alambre, á J. C. Thompson y Ca. 19 cjs mercancias, á Koenig y Ca. 23 cjs 4 bultos id, á R. y A. Schulte 4 cjs ferreteria, á M. Udaondo 10 cjs medias, 2 cjs mercs, á Bales Stokes y Ca, 7 cjs id, á E. T. Getting y Ca. 5 bultos y 2 cjs mercancias, á J. Temperley 20 bultos mercancs, á Milligan y Ca. 10 bultos id, 34 bultos algods, 11 bultos tejidos, á J. P. Bayley y Ca. 12 cjs camas á Drabble Hos 34 bultos mercancias, á Barbour y Ca. 5 cjs lanas, 33 bultos mercancias, 3 cjs medias, á Wolff y Ca. 9 bultos mercancias, á M. Lean y Ca. 9 cjs ropa hecha, á C J. Shaw 2 cjs mercancs, á Basabe Hos 1 cjn perfumeria, á Malbran y Ca. 1 cjn mercancias, á Bustamante y Galup 3 cjs id, 2 cjs algodones, á Nalm y Ca. 3 cjs chales, á L. y E. Viel 2 cjs mercancias, á E. Furt 1 cjn id, á Firmat y Fopham 16 cjs id, á J. Biesson 1 cjn papel para cigarrillos, á H. Ebbinghaus y Ca. 9 cjs mercancias, á Mallmann y Ca. 47 cjs tejidos, 2 cjs mercancias, á N. R. Thomas y Ca. 2 cjs id, á L. J. Isaac y Ca. 4 cjs lanas, á N. M. Kohnie 100 cjs pescado seco, 14 cjs sombreros, á Rossen Hopmann y Ca. 2 cjs algodones, 2 cjs mercs. á Madero y Ca, 7 bultos algodones, á Calm y Ca. 123 2 bultos mercancias á T. Drysdal y Ca. 123 atados y 2.286 barras fierro, 5 3 atados y flejes, 57 id alambre, 60 cuñetes municion 20 dos ...

id y 16 cjs grampas, 24 bultos cabulleria, 2 cascos y 22 cjs ferreteria,—Para el Rosario— á J. Brownell y Ca. 19 bultos mercancias, 2 bultos alfombras 64 cjs frazadas, 16 bultos hilos, 4 bultos bolsas vacias 3 cjs tejidos, 10 bultos mercancias, 6 id id, á Bemberg y Ca. 10 bultos algodones, etc, á R. y J. Carlisle y Ca. 9 bultos mercancias, á Glover y Ca. 39 bultos y 99 cjs id.

Amberes, el 2 de Enero, Havre el 6, Montevideo el 10 del corriente vapor belga «De Puyter» 430 tons. cap. Tourg á Bonnemason y Ca. con—del Havre á M. Lean y Ca. 2 btos mercs., á Malbran y Ca. 7 id id, á P. Javernier é hijos 20 id id, á D. Rigal 2 id id. á Bletscher y Ca. 20 id id, á H. Solaret 25 cj. vino, á P. Dillman y Ca. 25 btos. mercs., á S. A. Daville 18 id id, á Griet hnos. 4 id id, á Girard y Ca. 6 id id, á Challe hnos. 6 id id, á C. Ebbinghaus 24 id id, á Bemberg y Ca. 2 id id, á Lüders y Ca. 4 id id, W. R. Thomas y Ca. 2 id id, á C. Santensou 1 id id, á Bustamant y Galup 2 id, á G. Southé 2 id id, á E. Scol 8 id id, á Marcetti y Ca. 1 id, á S. Eejot 1 id id, á E. Duportal 1 id id, á Chabry y Ca. 2 id id, á Boie hnos. 54 id id, á Schlieper y Ca. 9 id id, á A. Puech 13 id id, á Rodes y Ca. 51 id, á Seré y Ayscar 6 id id, á P. y S. Lezica 61 id id, á S. Lenon 9 id id, á A. Rocha é hijos 7 id id, á Freira y Ca. 7 id id. Cavalleri 3 id id, á Payras y Ca. 4 id id, á M. Udaondo 3 id id, á Anila Fontana 1 id id, á Peretti y compañia 5 id id, á S. B. Dupuy y compañia 1 idem idem á P. Moreno 1 idem idem á Senet. Portes Ca. 21 id id á Ferber Ca. 3 id á Molina Ca. 17 id id á P. Paresse 1 id id á Rodes Ca. 5 id id á J. C. Sanchez 25 id id á D. Hudson 1 id id á Griller Ca. 1 id id y Gasior Noques 3 id id á Demachi Hnos. 1 id id á Krammer Ca. 1 id id á G. Rohlstedt Ca. 13 id id á Pedro Roux 2 id id á Maller Ca. 3 id id á S. Galup é hijos 1 id id á Laeaille Ca. 7 id id á A. Rirgu let 1 id id á Stedikind Ca. 1 id id á R. Luka 1 id id á Etchespareborda 24 id id á Molina Ca. 25 id id á x. Cossor 5 id id á L. S. Isaac Ca. 9 id id á S. Galup é hijos 28 id id á R. Perisse 5 id id á Estervenet Ca. 16 id id á Girard Ca. 1 id id á J. Carré 8 id id á Gueydan Hnos. 25 id id á S. Costa 1 id id á A. Brach 1 id mtras. á Rssean Ca. 1 id mercs. 1 id mtras á S. Simonin 1 bl. id á S. Burnichon 1 id id á G. del Sar 1 id id mercs. á Malman Ca. 6 id id á la Orden 82 id id 110 cjs champagne á C. Ojam 1 blt. mercs. á Lamarque Ca. 3 id id á Malff Ca. 11 id id á Gussoni Hnos. Ca. 4 id id á A. Godet 5 id id á G. Bagille 6 id id á P. Quesnel 2 id id á A. Boache 2 id id á Corti Riva Compañia 2 id id Lung 5 id id á C M. Joly 2 id id á A. Marigote 1 id id á Chall. Hermanos 2 id id á J. C. Sanchez 20 id id á Ae Corsor 3 id id á Lory 1 id id á P. Perisse 2 id id á Mme Arcessy 2 id id á S. Simonir 10 id id á Cocquet aux y Ca. 99 id id á Koenig y Ca. 15 id id a Ferber y Ca. 2 id id á Labastor 1 id id á Curutchet Hos 11 id id á Demarchi Hos 17 id id á R. S. Lezica 5 id id á Mc. Lean y Ca. 2 id id á Darte y Ca. 1 id id á Daud 14 id id á Ruiz Vega y Ca. 2 id id á Mallmann y Ca. 4 id id á Basabe Hos 4 id id Wolff y Ca. 11 id id á Lodde hijo 28 id id á J. B. Bunnichon 4 id id á E. Sommer 2 id id á G. Sempé 2 id id á Alemany Hos 2 id id á Rossollin y Ca. 43 id id á Firmat y Ca. 18 id id á Stremberg y Ca. 6 id id á E. Forno y Ca. 18 id id á Darte y Ca. 2 id id De Amberes á Wedekind y Ca. 41 cjn mercancias, á Mallman y Ca. 17 id id á Fels y Ca. 12 id id 1 id muestras á Bemberg y Ca. 27 cjs algodones—Para el Rosario—á Amespil y Ca. 1 id mercs. á Apestegui y Ca. 28 id id á A. Candel 10 id id á G. de Lejarga y Ca. 40 id id á E. Macham 2 id id á S. Laprade 4 id id.

Salto (E. O) el 13 del corriente gta nacional Catana. 20 tons. cap. Juan Martinez á Nunez Hos. con cargamento de piedra de vereda.

Entradas Dia—15

Montevideo vapor ingles «Saturno» (en cuarentena)

Salidas Dia—15

Colonia vapor de guerra americano «Wasp»

Cabotage dia 15

San Pedro barca italiana «Unione» á O. Rossi 4 Da reaux P res 350 cascos sebo y grasa. 5 102 cs. vacs. saladeros, 12,000 astas 15,000 caracúes, 6,000 ca i las. 5,300 machos astas.

Ensenada Pbot. uac on l »Pastora» á Cá los Dol ero 8 215 fanegas de patas, 2,195 libras de vergas, 882 lb. de colas, 4,600 lb. cerda de vaca, 3,819 lb. cerda de colas de vaca, 910 lb. cerda de de colas de yegua, 1850 lb. venas de yegua, 4,315 lb. de vergas.

San Fernando Bdra. «San Lucas» á Nuñez Hos. al patron 400 arrb. papas,

La Paz Gta. «Lavagna 1.ª» á J. M. Sagasta Isla 2000 medios postes, 1000 estacones. 8 quesos.

San Fer an o Pbot. «Italia» á Huergo y Cª al patron 5000 600 arrb. papas, 50 cuartillas duraynos.

Belgrano Bdra. «Jóven Emilia» a Huergo y C.ª al patron 500 arrb. papas, 100 d cs. huevos, 60 quintales afrecho.

Tuyú Pbot. «Rafael» á Nuñez Hos. á Ju n But Hos, 66 ascos grasa 15 (dos. cjs. lanare, 174 5|12 docs. lanares.

Islas Gta. «Dominga» á Righi 350 fanegas carbon.

Victoria Gta. «Maria Antonieta» á Hellmer Sorpire 180 fanegas cal

La Paz Gta. «Jóven Angelita» á Nuñez Hos. á la órden 1000 ostes, 600 medios id, id., 100 arrb. quesos.

La Paz Gta. «Nueva Ninfa» á Labaqui 9 barricas sebo, 3 bolsas plumas, 751 cjs. vacs, 3 bolsas cerda, 1 atdo. cjs. conatas, 17 barricas sebo, 7 bolsas lanas, á la órden 36 bolsas lana, 4 cjs. potro, al patron 1100 medios postes, 200 p imas marcos, 40 a r. quesos, 3 petaca tabaco.

Tuyú Gta. nacional «Bonfi t Tigli» á Nunez Hos. á Amespil Hos. 25 pipas aceite de potro, á la órden 13,500 camilas 30 tons. ceniza.

Cerraron Rejistro Dia 14.

Amberes bca. inglesa "Countees of F fe" por J. P. Boyd con 254 bord., 69 pipas sebo, 49 (dos gorras, 470 id lan, 1500 cs. secos, 7000 id alados, 38,900 caracúes, 2000 bibras huesos, 220 fanegas sal.

Dia 15

Falmouth lugre holandes «Solide» por C. Rossi con 27 pipas, 130 bordale as sebo, 10,000 machos de astas

Rio Janeiro, lugre aleman «Pingui..» por Benn y Ca. 4800 qq. carne tasajo, 1000 mazos paja, 50 cueros potro secos.

Havre, frag ta francesa «Adolfe Thiers» por Green y Ca. con 1593 fardos lana súcia, 370 bo d. sebo.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés hasta nueva resolucion, será á siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año.
Id depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año.
Id. cobra por adelantos en cuenta corriente en metálico y m/c.......................12 p% al año.
En el descuento de letras y pagarés el interé será convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona............6 p% anual.
Buenos Aires, Julio 1º de 1871.
A. Marcó del Pont.
f.1-c. j.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........................6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin —Ernesto de las Carreras.
f. 1-c. j.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de int erés serácomo sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.......................... 6 «
A 60 dias id.......................... 7 «
A 90 dias id.......................... 8 «
Con treinta dias de aviso...... 7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo
Enero 20 de 1872.
f1-c.j.

JOSÉ DE CARABASSA

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta la 5.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
f1-c. j.

Edictos Judiciales

Por disposicion del juez de primera Instancia en la Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872.
M. Perez Gomar.
Núm. 92. f.14.-30.16-m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á D. Mauricio Fernandez, la providencia recaida en los autos que sigue con D. Juan Bautista Stagnaro, sobre cumplimiento de un contrato, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Febrero 8 de 872.—Haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f. 97 y por lo que resulta del precedente certificado, se declara el contrato de compra venta de fecha rescindido, quedado por consiguiente el comprador completamente desligado de las obligaciones que por dicho contrato contrajo. Librese oficio al Banco de la Provincia para que se le entregue al Dr. D. Mariano Marin la suma de 14.200 ps. mjc. con intervencion del actuario y bajo constancia, toda prévia notificacion de este auto, por edictos en dos diarios por tres dias y una vez que esté ejecutoriado. Repóngase — A. Alcorta—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emerenciano Labrea ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.
Manuel Granados.
Núm. 43 fb. 6-p.-7 m.

Por el presente de cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de Da. Josefa Roldan, ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma.
Chivilcoy, Enero 26 de 1872.
Federico Soarez.
Juez de Paz de Chivilcoy.
No. 57 f. 8. 30 p. v. 9 m.

Por disposicion del senor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevarria, se cita á todos los que secrean con derecho á los bienes quedados en la testamentaria de Dona Maria Rabano ya sea como acreedores, ya como herederos para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, se presenten ante su Juzgado por la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que autoriza, á deducir de su derecho; en la inteligencia que transcurrido dicho termino sin verificarla les parará el perjuicio que haya lugar, dado en Buenos Aires á sietede Febrero de 1872.
Federico Mendez.
No. 54. f. 7. 30-9 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro la providencia recaida en los autos seguidos contra este por D. Casimiro Robles por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Por devuelto cúmplase y hágase saber. Echeverria.
Buenos Aires, Enero 29 de 1872.
Máximo Luzuriaga.
f 1c

Por disposicion del senor Juez de primera instancia en lo civil. Dr. E. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dona Ana Sandes ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firmá bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1872.
Máximo Luzurriaga.
5 f, 30 p. .v 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez deprimera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á D. Felix Lobato para que en el perentorio termino de 10 dias contados desde la publicacion del presente al juzgado de S. S. yoficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra el ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion detitulo, bajo apercibimiento de lo que hayalugar por derecho.—Buenos Aires Enero 26 de 1872.
Manuel Perez Gomar.
N. 79 f. 10 20

Por disposicion del señor Juez de primera instanciaen lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. José Domingo Aispuru, D. José Maria Adriozola, D. Joaquin Aranaga, Da. Ciriaca Larranaga, D. Isidro Gauchustegui, D. José Lino Ganaga, D. José Maria Bereciartuo, D. Joaquin Amenabar y D. Domingo Araraberri, por término de ocho dias, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á contestar á la demanda entablada contra los mismos por D. Antonio Lopez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Febrero 9 de 1872.
Manuel Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita á junta general para el dia diez y siete del corriente á todos los acredores de D. Juan Bautista Estagnaro, á fin de que com parezcan al dia designado ante ese Juzgado por medio de la oficina del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de realizar con los que asistan.
Buenos Aires Enero 5 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
Núm. 38. f. 5.-10 p.-v. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lima y Da. Maria del Rosario Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano F. Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les para el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
Julian Byron.
Escribano Público.
No. 46 6 30 6 n.

Por disposicion del Juez Comisario de concurso de D. Luis Luduena, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
Angel Julio Blanco.
Núm. 44 fb. 6-p.-12

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dona Ana Sandher ya sean como herederosó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 5 de 1872.
Máximo Luzuriaga
Escribano Público.
Oficina Perú 73.
3 f. 30 p. v. 6 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta; se cita, llama y emplaza á L. Pedro de Sausa, par que en el perentorio termino de 10 dias contados desde la fecha se presenta al juzgado de SS. y oficina del que firma (Perú 50) á estar á derecho en la demanda que contra el ha formado Da. Dolores Gonzalez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.
M. Perez Gomar.
Núm. 58 fb 8p-10. 19

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus derechos y acciones que les competan.
Buenos Aires Enero 24 de 1872.
Mariano B. Echenagucia.

Avisos nuevos

Cocinera y mucama Se necesita en la calle de Suipacha núm. 507.
N. 101. f.15.3.16.

Biblioteca Económica

de Andalucia Se suplica tanto á los Sres. Corresponsales de provincias como á los Sres. Suscritores de esta Ciudad, que cualquier reclamacion que tengan que hacer á dicha Biblioteca lo hagan casa del Representante. Cuyo 88.
El Administrador.
Luis Perié.
N. 93 15 f. 5p. v. 20

La Popular Argentina

Sociedad Administradora

Se avisa á los Sres. Accionistas que pueden ocurrir al domicilio socia á percibir el dividendo de 14 66 p% declarado en la Junta General de Accionistas, habiéndose destinado á fondo de reserva el 5 p% de las utilidades comprobadas, segun lo dispone el art. 19 de los Estatutos.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1872.
El Administrador General.
Pedro S. Lamas.
N. 101 f.15.3.v.18

Departamento General de Escuelas.

Con el fin de evitar dudas se hace saber que las escuelas que dependen de este Departamento están funcionando desde el 1º del corriente.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.
El Inspector.
N.100 f.15. 14.v.1m.

Hoy sin falta

A las 10 de la mañana se remata una magnifica Estancia en el Partido del Azul, el remate se efectuara en el Mercado Constitucion por Manuel P. Medrano.
Nº 98. f. 15. 1. v. 16.

Para la Concordia y escalas.

Lunes 19 á las 10 de la mañana sale el vapor "San Cristobal" Admite carga: encomienda y pasageros.
Agente
F. G. Tamlicandfo.
18.-Reconquista-18.
Nº 95. f. 15.3. 1.

¿Quiere V. Tener una fortuna?

compre la Estancia que vendo mañana á las 10 de la mañana en el Mercado Constitucion Manuel P. Medrano.
Nº 99. f. 15. 1. v. 16.

Se necesita

Una máquina de coser de Wheeler y Wilson, que haya sido usada ya, en la calle del Parque núm. 234. altos, en la inteligencia que solo se quiere de dichos fabricantes y quesi no hay quien quiera venderla, se alquilará tambien, pagando un buen precio.
Por mas informes pueden ocurrir á esta imprenta Perú 75 y 77 f. 15 14 v. s m.
Nú 96

Una Estancia

Se remata hoy sin falta á las 10 de la mañana en el Mercado Constitucion por Manuel P. Medrano
Nº 97. f. 15. 1. v. 16.

Religion y filosofia

Filosofia fundamental por Balmes 2 tomos 20 ps. id de Genuzez 15 ps. la razon filosófica por Ventura de Raulica 2 tomos 20 ps; la confesion sacramental, id 2 tomos 30 ps. Potosí 103.
Núm. 91. f.14.-3.-17.

AL COMERCIO

Los que firman han formado una sociedad para el negocio de construccion de tramways, ferro-carriles, empedrados, adoquinados etc. La razon social adoptada es SIMPSON Y ARIAGNO.
Tienen facultad para usar de la firma social Enrique Simpson y Joaquin Ariagno.
El socio Simpson tiene á su cargo la administracion general y la representacion de la sociedad.
Los socios Ariagno tienen á su cargo la direccion de las obras y su cuidado
La sociedad terminará el 1.º de Junio de 1874.
Buenos Aires, Febrero de 1872.
Enrique Simpson. — Joaquin Ariagno—Francisco Ariagno.
n90. f14. 3 17.

Manuel P. Medrano

Remata el viernes 16 una estancia en el Azul, en el mercado Constitucion á las 10 de la mañana. No. 85. f14 2. 1p.

No se olviden

Que el viernes 16 del corriente es el remate de la estancia en el Azul, por
Manuel P. Medrano.
n86. f14. 2. 16.

El que compre

La estancia que se remata el viernes 16, doblará su capital, no faltar al mercado Constitucion á las 10 en punto de la mañana.
Manuel P. Medrano.
No. 87. f14 2 16.

Caballo perdido

El que haya perdido un caballo obero rabicano que se encontró el dia 5 de este mes, ocurra á la calle Montevideo 146, en donde justificando la propiedad y pagando los gastos será entregado.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1872.
Núm. 83. f. 14.-3.-17.

Aviso

En la agencia de comisiones y conchavos en Chivilcoy hay para colocarse dependientes, cocineras, puesteros para cuidar ovejas, matrimonios; casas y terrenos para vender centrales y se recibe bsuscricion á todos los diarios de la Provincia de Buenos Aires.
F. Castillo.
Chivilcoy, Febrero 11 de 1872.
Núm. 84. f. 14.-8.-22.

Arana Donato

Español se le necesita ver en la calle Belgrano núm. 241.
Núm. 80. f. 14.-2.-16.

Michau C.

Se necesita ver á V. en la calle de Belgrano núm. 241 sirvase avisar donde se ha mudado.
Núm. 81. f. 14.-2-16.

Edicto Judicial

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso de D. Cárlos Gittardi se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 15 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion serápresidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.
Angel Julio Blanco.
Núm. 82. f. 14.-2.-16.

P. PERISSÉ

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes, en todos lospueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

LA COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA

Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:
1.º Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.º Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.º Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.
La Comision.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Papel para envolver

Se vende en la Imprenta de «El Mercantil,» Perú 77.

Aviso al comercio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 492 del código, se hace saber al comercio: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ventura y Labarden ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios: quedando el activo y pasivo del negocio á cargo esclusivo de D. Luciano Labarden.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
Eugenio Blanco.
No. 67. f9 15p v25.

En Moron

Se venden terrenos en lotes al gusto de los interesados á tres cuadras de la iglesia y cuatro de la Estacion, propios para casas de recreo, jardines y quintas; los que se interesen ocurran á la calle de Rivadavia N.º 75.
Mauricio C. Olivera.

Males crónicos

Los enfermos que han sido curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aún no han pagado su curacion; pasen á verificarlo ántes de 15 dias sin falta á casa del que suscribe—Buen Orden 521 por que de lo contrario, serán puestos ante los jueces, como se ha hecho con otros. f5 15 v20.
No. 39 A. Urraco.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.
Por disposicion Superior se saca nuevamente á licitacion para el dia 19 de Febrero próximo á la 1 de la tarde en el Ministerio de Guerra y por propuestas cerradas el servicio de corretaje de los artículos que se remiten por comisaria y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, Enero 16 de 1872.
M. B. Campos. f. 1-c. j.

AVISO

De la Universidad

De órden del Sr. Rector, se pone en conocimiento de los alumnos y señores Catedráticos de Jurisprudencia, que el Lúnes 4 del corriente comenzarán de nuevo los exámenes de esa asignatura, á las 9 de la mañana, con asistencia de toda la Facultad de Derecho—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872.—Cárlos José Alvarez.
Secretario.

PIERNAS

67 SUIPACHA 67

MECANICO ORTOPEDICO — ESPECIALIDAD DE BRAGUEROS

Gmo LACOUR

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ójos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsaspor mayor y menor. f2 26 28.

AL PUBLICO Y COMERCIO

En el escritorio calle de Piedad núm. 115, secompran y se venden casas, terrenos, quintas,chacras, estancias haciendas vacunas, lanares para cria,para saladero y matadero,se dá dineroá interés sobre hipotecas en fincas y pagarés, todo al interés de Banco. Tambien daremos sobre alhajas y piedras preciosas áinterés muy cómodo y convencional, como de lmismo modo se encargande asuntos judiciales como tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial; se hacen liquidaciones de testamentarias y ensuma de toda clase de negocios y asuntos. teniendo una cantidad para colocar en fracciones al gusto de los interesados, hasta 600,000 pesos prometiéndonos servir á las personas que nos favorezcan con la mayor prontitud y honradez, estando á disposicion de todo el mundo de 11 á 5 de latardo.
Pedro Braw.
f. 1-a. h. i

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de cien mil tarros para manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran delpino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se venden únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 e. i.

Avisos repetidos

GRAN

Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de CORDOBA.

PEDRO CALATRONI.

CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.
Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

GRAN DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

25 p.% DE REBAJA
25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.

51—CANGALLO—51

f.1 c.j

Champagne,

Ve. Chicquot Ponsardinbotellas y medias. Vinos y licores de todas procedencias siempre se encuentran en casa de G. B. Loubet y Ca. Esmeralda 138.
No. 15 f9 c.

Lecciones

á domicilio, ó en casa del profesor.
Dánse por un precio bastante barato ó convencional de lectura, escritura, geografia gramática. algebra. La persona que ensena estos últimos ramos, se compromete á presentar á los alumnos de ambas materias á la Universidad.Ocurrir á la calle Moreno441, San Martin 133, en esta imprenta y Piedras 255 (altos).
3 j c

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO.

Dá dinero sobre todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza y sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar á la mas alta postura, calle de Rivadavia No. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

REMATES

Por Bence y Puig

Importante Remate

JUDICIAL

De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.
El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milimetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milimetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ m|c. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m|c 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1|2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.
Núm 94 f. 15 v. 20 m.

Por Lopez y Blanco

á plazos

en su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.
Barelles, yaconás poples, brillantina, crinolina, linó capricho, zaravas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales géneros de vestidos de varias clases, muselinas encortes y en piezas madapolan, uso domestico doble y sencillo ancho generos de hilo para sabanas, brin de hilo, géneros de pantalon panos y casimires de varias clases, ropa hecha de muchas clases de verano é invierno frazadas de lana y algodon, colchas, mantas, ponchos vicuna, pañuelos de seda hilo y cambray, ponchos de pano, chaquetones ingleses, alemalesco, para manteles, tohallas, servilletas, coleta, tripe gergon, chuse, merino francés y aleman, lustrina negra, y de colores, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros id de medio luto, coleta mantas de lo mejor que sean introducido, jergas id puzó y solferino camisas de medio hilo, de lana id de percal pintadas, id de Montecristo, zarazas para vestidos y para camisas de las mejores calidades y gustos, de luto, percales de varias clases, bramantes con y sin compostura en seis de la marcas mas acreditadas, lienzo tablon cinco direntes marcas, id tabla, de varias calidades, id azargada americano, id fino de 36 pulgadas ancho, listados, cotines anchos, y angostos, un esplendido surtido de mantas, ponchos de algodon y otros artículos deseda y otros que seria largo enumerar.

Por el mismo

AL CONTADO 94 y 96

En su casa calle del Perú

El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lotes lo que en parte detallamos.
Barelles, yaconás poples, mucelina lisa y labrada alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicunas finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, panos de algodon; ponchos de vicuna, id de algodon, panuelos de rebozo de lana paño de poncho de pura lana mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto. piel de lóvo, fina gran surtido casimires media estacion y verano, de algodon mezcla id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon par hombres y señoras, camisas para niños medias para hombres y niños, bramante finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colchas finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples. varelles de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo. pañuelos de rebozo de lana, y de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, panos ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.

Por cuenta de los Sres. Daireaux Freres y Cia.
El miércoles 21 y Jueves 22 del corriente á las 12 en punto remataremos á plazo los artículos siguientes:
Camisetas de ½ hilo y de percal, de montecristo, y á la crimea de varias clases, muselina de lana negra de varias clases, id. de colores, casimires negros y de colores para invierno raso negro para sastres, un surtido de camisas de senoras, panuelos foulares de seda, sombreros de felpa, id. de algodon, camisetas y calzoncillos de punto, genero para sabanas y para vestidos, id. para entretela, corbatas, bos de lana garibaldinas, franela bombasi, tartan, pano piloto, id. castor, camisetas de punto, variedad de artículos de merceria y todo el surtido general y muy conocido de dicha casa.
Al mismo tiempo, por cuenta de segurós, un cajon de genero de pantalon con poca averia.

Por Pablo A. Ramella

REMATE JUDICIAL

De la finca calle de Cochabamba número 35 entre Defensa y Balcarce.

El viérnes 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á la veta de esta central finca por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de Estévan Plaza. La finca mide 10 1|2 vs. de frente al Sur por 51 1|2 defondo, con 6 habitaciones, edificada en cal y á lamoderna, etc. pozo, letrina y demas.
Esta tasada en 164,405 ps. 95 cent.
No podrá venderse menos de las dos terceras partes de la tasacion.
Lo central de esta finca nos evita recomendar la Tramway, empedrado, aguascorrientes, gas, todo á la puerta. Títulos inmejorables.
Mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 42 ó Venezuela 373 hasta las doce del dia.

Pablo Gowland

En la calle Defensa núm. 129.

Por descupar la casa.

El Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto se rematará al contado y al mejor precio 3 hermosos galpones, de pino y zinc nuevos, una cantidad de tirantillos, estantes para almacen, estivas etc., et . una gran puerta de fierro, todo lo que se podra ver pidiendo la llave al Rematador en frente Defensa 114.

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa número 114
El Mártes 20 del corriente, á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
20 bultos yerba paraguaya, 30 id id argentina superior, 50 rollos de tabaco negro, 100 cjs. ideos de génova, 30 bolsas id cortados, 300 damajuanas ginebra de 2 1|2 á galon, 200 id de 1 galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en medias botellas, 20 cascos cognac 30 cajones id, 20 bolsas almendras, 20 bolsas arroz, glace, 50 latas tabaco negro, 100 barriles a eitunas, 25 1|4 vino, 30 bords. vino francés, 10 cjs copas 2 cajones vasos, surtidos, 100 cajones alcaparras 100 barricas azúcar de pernambuco, id id de Bahia, 20 tercios yerba paguaya, 25 fardo tabaco Rio Grande 50 cajones vino Sauterne, 50 rollos tabaco negro, 11 cajones cristal s surtido, 10 canastos loza, 25 cajones bacalao, 10 bocoys queso gruyere, 11 cascos vino Jerez, 50 cajones conac Dumont, 25 cajones agua florida, 200 tarros pintura blanca y negra, 300 libras queso de Salta, 40 cajones fideos, 40 bolsas almendras, 25 bustos yerba paraguaya, 10 bocois ladrillos, para cubiertos, 25 cajones aceite 30 docenas cubiertos, 40 latas pimenton fresco, 100 damajuanas aguardiente, 24 palas de palear, 500 libras pavilo, 5 cajones mostaza francesa, 100 cajones conac imitacion, 500cigarros, 60 cajones vino Burdeos, 200 cajones cigarros, 10 barricas alpiste, 360 docenas naipes espanoles, 25 cajones pitos, 10 bultos yerba argentina, 40 cajones encurtidos, 1000 libras chocolate espanol, 500 id francés, 20 canastos agua Slor, 35 cajones almendras peladas, 20 latas aceite de almendras y una porcion de artículos que se omiten por su mucha estension.
Núm. 42 f.14.-6.20.

Por el mismo.

Al contado

En su casa calle Defensa 114.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:
50 caj. fideos de Génova, 30 bolsas id. cortados, 300 damajuanas ginebra de 1|2 á 3 galones, 200 id. id. de 1 galon, 10 tercerolas aceite, 50 barricas en medias botellas, 20 cascos conac, 300 cajs. castañas, 20 bolsas almendras, 30 id. arroz glacé, 50 latas tabaco negro, 100 barriles a eitunas, 25 cuarterolas vino, 30 bordalesas vino frances, 10 caj copas, 25 caj. vasos surtidos, 10 caj. alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco, 10 id. de Bahia, 20 tercios yerba paraguaya, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 caj. vino Sauterne, 50 rollos tabaco negro, 11 cajs. cristales surtido, 10 canastos loza, 25 canastos bacalao, 10 bocoys quesos de gruyers, 100 frasqueras ginebra, 100 damajuanas de dos y medio á tres galones, 100 cascos vino Jerez, 50 caj. conac Domond 25 caj azúcar florida blanca y negra, 300 libras queso de Salta, 40 caj. fideos. 10 quesos gruyers. 10 barrices cerveza negra, 10 bolsas almendras, 25 bultos yerba paraguaya, 10 bocoys ladrillos para cubiertos, 25 cajs. aceite, 30 docenas cubiertos, 40 latas pimenton fresco, 100 damajnanas ginebra dos y medio á 3 galones, 10 id. de un galon, 10 id. aguardiente, 24 palas de palear, 500 docenas pavilo, 5 caj. mostaza francesa, 1 8 109 cajs. coñac imitacion, 100 cajs. punch, 50 pizarras, 60 caj. vino Burdeos, 10 barriles vino Jerez, 200 caj. cigarros, 100 barricas alpiste, 300 docenas naipes espanoles, 25 cajs. pitos, 10 bultos yerba argentina, 50 caj. encurtidos, mil libras chocolate espanol, 50 id. id, francés, 20 canastos agua Selt., 35 caj. almendras peladas, 20 atas aceite de almendras y una porcion de artículos que se omiten por su estension.
En seguida—30 bultos yerba argentina, primera clase.
150 cajs. limones de Génova superiores.
Al mismo tiempo—150 jamones de Westphalia.
50 bolsas arroz de la India.
50 barricas cerveza en enteras y medias.
No.43-17-815.

Por el mismo

Hermosa propiedad

31 varas de frente por 125 varas de fondo, en Barracas frente á la plaza de Santa Lucia, el Domingo 18 del corriente, á las 6 en punto de la tarde se rematará esta magnífica y bien situada casa edificada en todo su frente; el edificio se compone de 7 piezas de material, maderas duras cocina etc, etc, amas un gran galpon de 75 varas con su porton á la calle, aparente como para un establecimiento industrial, tiene la ventaja de tener tramway á la puerta y muy en breve será adoquinada la calle todo el terreno está cercado depared.

Venancio Lujan

(Judicial.)

De una suerte de Estancia en el Azul.

El Viérnes 8 de Marzo á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamenteria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia marcada en el registro de la Provincia, con el núm 247, pubicada en la banda Noro Oeste, del Arroyo del Azul, lindante por el rumbo Nord Este, con la suerte núm. 248, de D. Pascual Peredo, por el Sud Este, con el núm. 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud Oeste, con la núm. 24 de D. Tomás Moron, y por el Noro Oeste con la suertenúm, 252 sin dueno conocido, siendo sus dimensiones 2798 métros de frente por 7,794 de fondo, tasada en la cantidad de 120000, ps mc, cuyas dos terceras partes són 80000 psmjc. no se admitirá oferta que no exeda ellas. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no.
falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes, títulos garantidos, para ver los autos y tasacion á la oficina de Conde. El remate se efectuará en está ciudad el dia y hora indicado, en el escritorio de D. J. Cajaraville, Recoba Nueva num. 86, donde el martillero dará mas informes. f.11-v7m

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores, en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito, donde estará la bandera.
El 3 de Marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D.Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 $ mjc.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

por el mismo

De un lindo terreno en la calle de Europa entre las de Entre-Rios y los Pozos donde estará la bandera.
El Domingo 18 de Febrero á las 5 1|2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueno á la mas alta postura y sin retirar oferta el terreno arriba indicado compuesto de 8 1|2 varas de frente por 67 ó mas de fondo.
Por la calle de Europa muy pronto tendrá un tramway que irá á Flores y todo el que compre hoy doblará su capital el dia de la inaguracion. Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
No. 52 fo. 7 12 19

Por el mismo.

¡¡¡ IMPORTANTE !!!

Linda Estancia en el Partido del Azul.

AL CONTADO

SE REMATA

El Viérnes 16 de Febrero de 1872 en la estacion Buenos Aires plaza Constitucioná las 10 en punto de la manana. al mejorpostor. Sin retirar oferta. Títulos superiores.
El campo se compone de 2598 metrosde frente al arroyo Azul por 7794 metros de fondo, con una aguada permanente te, pastos inmejorables, con una poblacion de 4 piezas de material techos de paja, un gran monte y magnifico corral de nandubay.
Los interesados pueden ir hasta la misma Estacion por la dilijencia de los Sres. Goni y Cecio calle de Potosí No. 269.
Y para ver el plano y títulos á mi Escritorio Perú 13. 6p 11p. v18.

Julian J. Muniz

JUDICIAL.

De una linda casa. El Sábado 9 de Marzo á las en punto de la tarde, se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instáncia Dr. D. Miguel Garcia Fernadez, la casa calle de Venenzuela num. 364 perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Garcia tasada en todos sus rramos en la suma de 262,337 ps. mj., su terreno se compone de 10vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud conteniendo 10 hermosas, piezas algibe, pozo sarsode fierro etc. y todo el edificio bien construido y moderno. No faltar á la hora en punto y por mas por menores al rematador Perú num 141
No. 60 10. 9 30 19 m.

POR EL MISMO.

REMATE JUDICIAL

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde se ha de vender la casa calle de Defensa 441 y 443 y Comercio 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de don Santiago Feit y por órden del señor juez de 1.ª instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de diez metros quinientos sesenta y cinco milimetros de frente por quince metros setecientos sesenta y un milimetro de fondo; tiene un buen edificio, y está tasado todo en la ínfima cantidad de 174,900 ps. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.
Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad, con frente al mercado del Comercio y formando esquina.
Por mas pormenores al rematador Perú 141.
n88. f14 4 18.

Cárlos Ristorini.

De una casita central de una testamentaria situada calle de Santiago del Estero No. 79, entre Potosí y Moreno.
El Domingo 18 de Febreró á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Arancibia por disposicion de sus herederos tódos mayores de edad.
Esta casita, muy central, tiene 10 varas de frente por 27 de fondo el edificio es antiguo pero habitable, tiene 3 piezas etc.
Este terreno es propio para edificar una casa de altos por el estilo de la que está al lado que es muy linda.
Para imponerse de los títulos y tazaciones ocúrrase á la Escribania del Sr. Vinent, calle de Bólivar No. 74 y porotros informes al escritorio del martillero alle Bolivar núm. 56.

Por el mismo

De un lindo terreno con edificio.
El sábado 24 de Febrero á las 6 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, y sin retirar lote, por órden terminante del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio, situado en la calle de Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera,mide 8 varas 60 etc. de frente al E. por 25 varas 16 etc. de fondo al O. siendo tasado todo en la cantidad de ps. 48, 485 mjc., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Títulos en perfecto estado.
Pormenores, Bolivar 14.

CR

De una lindísima casa de campo.—En el Pintoresco Pueblo de Belgrano.
De la Estacion 2 cuadras para el Norte, esquina á las calles San Martin y Chacabuco, manzana No. 41.
El Domingo 18 de Febrero, á la una (despues de llegar el tren que sale á las 12 y 15) se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta lindísima casa, cuyo por menor es como sigue.
El terreno tiene 49 y 1|2 varas de frente por 51 y 1|2 de fondo. todo cercado derejas con pilares en el centro está el edificio que es de altos, en el primer piso tiene 5 sótanos, en los que estan la cocina, cuarto de plancha y para sirvientes, en el segundo piso tiene 4 hermosas piezas en las que hay 3 chimeneas de marmol negro, en el tercer piso tiene 4 piezasy todas estas 8 piezas tienen balcones, pisos de tabla, y estan revocadas por dentro y fuera, y tienen cielos rasos de yeso, estan pintadas al fresco y prolijamente adornadas. La casa está edificada á todo costo en cal, una escalera doble de mármol para subir al peristilo y por otro lado tiene galerias que tienen vista al jardin, na un muy lindo frente con juegos de agua para lavar, el jardin y árboles frutales son todo de lo mejor, tiene 72 perales, 6 manzanos, doce ciruelos. doce cerezos, 6 nisperos del Japon, muchísima cantidad de parrales con zarzos de fierro, 50 acasios finos, una preciosa glorieta fierro, un puntillar, una cresonera, una finnidad de plantas, de flores y de adornos que es imposible detallar.
NOTA— Esta preciosa casa de campoes de muchísimo porvenir, frente á esta casa se acaba de cercar una manzana, en la que va á trasladarse la Estacion(lo que cualquier interesado puedo averiguar en la administracion del ferro-carril del Norte) amas el importantísimo proyecto del canal hasta Belgrano se realiza, los trabajos han principiado y marchan con mucha actividad, este canal que solo dista de esta propiedad una cuadra vá á dar á Belgrano una gran importancia. Los trabajos de los tramways para Belgrano y el alumbrado á gas serán un hecho muy en breve y completarán tas necesidades del Versalles de Buenos Aires.
Por otros informes 56 Lima.

Adolfo Bullrich y Ca.

Y

SEVERO PIZARRO

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Del Palacio de la Esposicion Nacional.

Invernáculos, kioscos, gallineros, etc.

Por órden Superior.

El viérnes 1º de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta, á saber:
El palacio de la Esposicion que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro carriles, colonias, etc. etc, 1 magnífico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldozas y departamentos de piezas. este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material, techo de canaleta: todo el material del depósito de agua un lindo puente de madera de 10 vara de largo por 2 1|2 vara de ancho, con baranda, 1 glorieta de fierro, 1 id.de cañas hechura chinesca, el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 fuente de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilas de fierro, una glorieta chinesca, de madera, que está colocada en el centro del lago, una gran fuente frente á la entrada del Palacio, con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines; el departamento del arte de arquitectura chinesca es de muchísimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pisos de mosaico, 3 invernaculos de madera y cristales.
Entrada al al terreno del Palacio: un magnifico porton de madera en el centro y dos id. laterales con grandes astas banderas y lindísimos arco calado representado los escudos de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinescas, con sus techos de fierro de canaleta muy bonitos, donde estaban las boleterias, 2 tornas sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion 1 precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de vidrios, fondo de madera y frente tejido de alambre dividido en varios departamentos, formando glorietas en sus estremos, 1 fuente frente al gallinero y piletas, un gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 fuente chica adentro glorieta, varios lienzos de baranda de madera varias glorietas rústica, 1 gran porton de madera con sus columnas de id., astas banderas, etc., etc., 1 estátua de barro sobre pedestal representando la agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, 1 casilla de madera y un mono San Luiseño, 9 mesas de madera, varios estantes de arrima para botelleria, 16 grandes armaries vidrieros redondos, 2 id. medianos, 24 estantes para vidrieras chica y grandes.
Escudos Nacionales y estrangeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bomba para riego; regaderas etc., etc., y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Esposicion en la República Arjentina.
Las dimensiones del Palacio, kioscos, gal. pones, establos, cercados sin el material empleado su clase, calidad y cantidad, todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension; las personas interesadas en la compra de estos objetos los podrán obtener en nuestra casa San Martin, 118.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De una magnífica chacra, poblaciones, alfalfares, etc.

¡En Chivilcoy!

El domingo 18 de Febrero á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Goyenechi, á saber:
Una magnífica chacra situada en el éjido del pueblo de Chivilcoy, compuesto su terreno de 20 cuadras cuadradas, de 100 varas por costado 2 chacras contiguas cada una con 50 cuadras de 180 varas por costado, otro terrenodo quinta contre 390 mos de frente por igual fondo, todos los terrenos poblados de magníficas arboledas en número de 20,000 piés, de todas clases como álamos, sáuces, paraisos, duraznos, nogales, guindas, todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuestas de una casa techo de paja, 1 gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 rancho, una cocina, pozo de balde y algunos útiles de labranza.
Al mismo tiempo, 6 bueyes y 4 caballos de servicio de la chacra.
Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importa la suma de ciento treinta y ocho mil pesos moneda corriente (ps. 138,000 mjc.) y no se admitirá oferta que no exceda las 2|3 partesde la tasacion que son (ps. 92.000 mjc.) noventa y dos mil pesos mjc. precio sumamente bajo para una propiedad que esta en las condiciones de esta, pues dista solamente 25 cuadras de la plaza de Chivilcoy y de la Estacion del ferro-carril.
El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen redito no debe perder la ocasion que le ofrecemos de hacerse de una pichincha.
Para ver los títulos y las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Pedro Deagustini debajo del Cabildo—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA-El remate se efectuará en la misma chacra.
f.1-c.j.

Por el mismo.

En la ciudad de Córdoba. Del Palacio de la Esposicion Nacional. Invernáculos kioscos, establos, gallineros, etc. Por órden Superior. El Viernes 1o de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta, á saber:

Por el mismo.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situados en la calle de Caceros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.
¡¡¡Hay para todos pobres y ricos!!!
El domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la menor dona Josefa Alverdi de Martinez, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras están encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar nú. 76.
f.1º-c.j.

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en diferente partes de la ciudad.
Una casa de altos, calle de Andes enrte Corrientes y Cuyo.
Otra id calle de Solis entre Potosí y Moreno.
Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.
Se darán muy baratas, escrituras superiores.
Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado,15 cuadras de frente por 60 de fondo con 3 poblaciones y un lindo paraje.
Para tratar calle de San Martin 138.

Por el mismo

Ventas particulares

De una manzana de terreno en la estacionSan Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly toda cercada de postes de ñandubay y alambres, y cultivada con árboledas, toda nueva y un surtido de las mejores frutas, con jardin muy bien trazado y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas, 1 linda pieza de material con techo de teja francesa, pozo de baldo, etc: queda frente por frente de la linda casa de don Teodoro L. Pardo.

por el mismo

De 100 manzanas de terreno en Chivilcoy terrenos de Chacra
Tambien hay lindos terrenos en la Capita del Señor en el mismo pueblo,de 4 á 6 cuadra y 2 de la plaza principal de dicho pueblo con frente al Arroyo Grande y con un arroyito el mismo terreno.
Una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, con una linda casa nueva; con corredores y demás comodidades rodeada de árboles frutales y en un paraje lindo.
Otros terrenos y casas en todas direcciones la ciudad, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138.

Por el mismo

Semanal de muebles y efectos varios.
En su casa calle de San Martin 138.
El viernes 16 del corriente á las 11 y media en punto de la manana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles, cuyo detalle es como sigue;
Ropero, sillas, sofaes, labatorios cómodas mesas, centro de sala con piedra marmol, mesas para comedor ó de fierro, camas de fierro y de madera, 1 cuna de jacarandá, 1 coche para ninos, cuadros, espejos, camas de fierro, cunas de fierro etc, Relojes de oro y plata, carabanas, anillos 1|2 aderezos cubiertos cabo de plata, rewolvers, 1 juego de porcelana para comedor, cristales, vino de jerez, oporto, burdeos, licores y demás objetos que estarán á la vista. Por liquidacion de facturas, ropa hecha, cigarros etc.
n89. f14 2. 16.

Benjamin Nazar y Ca

DE LAS EXISTENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO :

(Nuestra Señora de Lujan.)

Situado en el partido de Cañuelas

A dos leguas de la estacion ZAPIOLA.

El Domingo 18 de Febrero, á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo que á continuacion se espresa por liquidacion, y de órden de dicho Señor
12,000 ovejas mestizas finas superior clase deb en tamaño y abundantes de lana larga, con sus correspondientes padres finos, y la que se venderán por majadas.
Una tropilla de 1,000 animales ... para padres.
100 ovejas negrette sangre pura, descendientes de todo lo que se ha introducido al pais entre las, que hay algunas notables en tipo y clase y creadas con toda inteligencia
100 vacas y toros tarquinos, la mayor partelecheras.
Una manada de 150 yeguas.
60 caballos mansos.
12 caballos de tiro garantidos entre los que ay algunas yuntas.
1 carruaje de cuatro ruedas.
1 carruaje de dos ruedas.
3 carros para bueyes, con todos sus útiles.
1 carro de dos ruedas para caballos.
Veinte bueyes mansos y guapos.
7 corrales de madera para ovejas y todos los demás corrales del Establecimiento principal.
2 parbas de pasto y demás útiles del Establecimiento.

Al mismo tiempo

1 mesa de comedor, sillas, estauces con cristales, un escritorio, sillas, varias camas de fierro, catres, útiles de cocina, etc. etc.
NOTA: Los señores interesados deben ir por el tren que sale del Parque á las ... la mañana que en la Estacion ZAPIOLA habrá car ruajes para conducirlos al Establecimiento donde serán obsequiados con un buen lunch.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

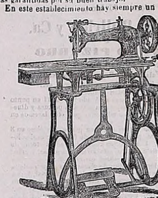

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos, para el uso de familias sastres, costureras, sombrereros zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.

f 1-c. j.

NO JUGUEIS
CON VUESTRA SALUD

Continuamente está apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretensioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica. Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

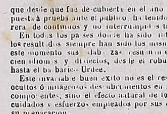

que desde que fué descubierta en el año de 1832 puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los países donde ha sido introducida los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el bárbaro Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores calidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla cura todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre corrompida y humores viciados, que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, siempre han resultado dignas de toda confianza cada uno de sus componentes es indudablemente beneficial á la salud

No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?

Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?

Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?

Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?

El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?

Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?

Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?

El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?

El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman, diluida.

SE HALLA EN VENTA EN

LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fabricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania Estados Unidos, Inglaterra, y Bélgica la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Wilber's, en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percucion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquelas de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1/2
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2 37
« 3	23 «	35	26 1/2 39 1/2
« 4	24 «	37	27 1/2 41 1/2
« 5	25 «	39	28 1/2 43 1/2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
[illegible] de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Negra Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA—83

Para Montevideo—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan, P. S. Flores—Sale todos los Mártes á las 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto—Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, [illegible]naviyú y Concordia—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan P. S. Flores—Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota—El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge—Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f. 1-c. j.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificios de fierro [illegible]ugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, asi de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á los que pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, Wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.
f. 1-c. j.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip, by the use of which we guarantee the thorough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circunstance which admits of the liquid penetrating to the very surface of the skin, without putting the wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f. 1 e. f.

EL REMEDIO INFALIBLE

Para todas las enfermedades de la

GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, **Tisis,**
Asma, **Croup,**
Ronquera, **Resfriados,**
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 26 1/2.

n. 7 f. 5 24 29

DISTRIBUIDORES
SE NECESITAN EN ESTA
IMPRENTA

Hermoso terreno

Se vende uno en la calle de Junin, entre las calles Temple y Cordoba, tiene 10 varas de frente al Este, por 30 de fondo. Para tratar Cangallo, 376.—Se venderá barato!

Núm. 45 f6.8p, v 16

Fiebre amarilla Y SU CURA POR
JUAN A. ASTENGO.

En el pueblo de Chivil oy se rematará el Domingo 8 del corriente á las 12 en punto del dia á la Estacion del Ferro-Carril del Oeste y en donde estará la bandera, el mas hermoso terreno de propiedad particular compuesto de 1.0 cuadras; 10 cuadras de frente por 15 de fondo, cuyo terreno solo dista tres leguas de la Plaza principal de Chivilcoy, bueno para labranza, pues aún tiene tierra virgen en que trabajar, y aun mejor para tener ovejas, tanto por su buen pasto, cuanto por ser limpio de abrojos y todas otras materias que puedan desvirtuar su mérito, y á más linda con la cañada de Chivilcoy y que casi siempre tiene agua permanente. Dicho terreno está situado en el camino que pasa para el Saladillo y 25 de Mayo, antes de llegar á la cañada subindicada, y linda por el Nord-Este con D. Aparicio Islas, por el Sud-Oeste con Da. Petrona Pereyra, por el Nord-Este con D. Ambrosio Castro y por el Sud-Este con D. Antonio Espinosa. Se previene para facilitar mas la venta, que la mitad de su importe será satisfechaal contado, y la otra mitad res ante á dos meses y sin interés.

Por mas pormenores, en donde examinarán las escrituras y aceptarán tambien ofertas, ocurran á la calle de Corrientes No. 446, entre Montevido y Garantias.

f9. 9p. v18.

EL MERCANTIL

Los avisos que se entreguen en la oficina central, Perú 75 y 77, hasta las 2 de la tarde, saldrán indefectiblemente en «El Mercantil» de la tarde, y los que se entreguen despues de dicha hora hasta las 8 de la noche, en el de la mañana.

El precio de la suscricion que se cobrará al comenzar la segunda quincena del mes, será el de TREINTA PESOS m/c por los dos números llevados á domicilio.

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

LOS AVISOS COMUNES pagarán con arreglo á la siguiente tarifa:

10 *palabras*	1	publicacion	2	$	m/c.
« «	2	«	3	«	»
« «	3	«	5	«	«
« «	6	«	8	«	«
10 á 15	1	«	3	«	«
	2	«	5	«	«
	3	«	8	«	«
	6	«	10	«	«
15 á 20	1	«	5	«	«
	2	«	8	«	«
	3	«	12	«	«
	6	«	15	«	«
20 á 30 *pbrs*	1	publicacion	8	«	«
« «	2	«	10	«	«
« «	3	«	15	«	«
« «	6	«	20	«	«
30 á 40	1	«	10	«	«
« «	2	«	12	«	«
« «	3	«	20	«	«
« «	6	«	25	«	«
80 á 9[illegible]	1	«	15	«	«
« «	2	«	20	«	«
« «	3	«	25	«	«
« «	6	«	30	«	«

El titulo del aviso no pasando de dos palabras se insertará gratis.

Los **avisos de remate** como otros de carácter permanente y con encabezamientos caprichosos, se arreglará á á precios convencionales pero equitativos.

Los **avisos judiciales**, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caractéres visibles el nombre de los Escribanos autorizantes para facilitar asi su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio.

Tres publicaciones,.....	15	$	m/c
Diez	30	«	«
Quince	40	«	«
Treinta	50	«	«

Los edictos de mayor número de líneas pagarán proporcionalmente.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas, pagando doscientos pesos m/c.

Las publicaciones varias de interes privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

Los **avisos religiosos**, como funerales, cabos de año, etc. etc. se insertarán á razon de veinte pesos por cuatro publicaciones, con letra comun y cruz negra.

Los artículos comunicados que sean esclusivamente de interés general, se insertarán á razon de cien pesos m/c por columna.

Los de interés personal ó privado, á razon de doscientos pesos m/c.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado: la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y produce canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en desaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE.

Este Tónico es compuesto de estractos vegetales, balsámicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocador es usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tónico Oriental** tiende tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

como la mejor preparacion que pueden usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando ese lustroso color tan rico, solamente dable por un buen tónico.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderías garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderías en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañía no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañía.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañía, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « Juan Lanus
« « Aquiles Maveroff
« « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich

f. 1-c. i.

Société générale

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE FRANCAIS SAVOIE
COMMANDANT GIRARD

PARTIRÁ LE 20 FÉVRIER
Pour Marseille, Genés et Naples

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 210 ou 5250 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 58 ou 1450 «
Genes........	« 210 ou 5250 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 210 ou 5250 «	« 160 ou 4000 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1/4 de place, et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

f. 1-c. i.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR
CON EL GAS
Garantido

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS
Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3/4 CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL

BUENOS AIRES.

f. 1-c. i.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria. | *« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado .... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores .... *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia.*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1/2
OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 «	10 «	«
A 12 «	11 «	«
A mayores plazos	12 «	«

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, además de la del capital social.

A los depositos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE MARZO DE 1872

...riente se abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1/2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta, ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1 e. f.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION

Asegurada á todos por medio
DE LA
ZRZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enorvado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal, no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

O SIRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL.

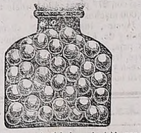

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estomago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que eran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
1-c. j